

PARTE IV ANEXOS

ANEXO 1: Lineamientos para las Estrategias Locales por el Desarrollo Sustentable.

Subtítulo: “El Desarrollo Integral de las Comunidades” en

“Ríos y Municipios como Proyectos Socio-Ambientales”.

Ponencia de Luis Jugo Burguera por encargo de Carlos León Mora y Christian Zerpa al evento “El Reto de la Participación Popular en la Nueva Gestión Municipal Bolivariana”, Mérida, octubre, 2004.

1- **Trabajar por la unión.** La meta principal que persigo con mi trabajo es aportar por la calidad de la vida de todos, aunque esto signifique un trabajo arduo permanente al cual haya que incorporar cada vez más voluntades: es la unión por la justicia social recuperando el equilibrio ambiental por encima de diferencias religiosas, políticas, sociales, económicas. Consolidemos la unión para dejar que el Libertador pueda bajar tranquilo al sepulcro.

Creo que no hay mejor vía para consolidar la acción unificada de todos los sectores que la búsqueda de la paz a través de la solidaridad socio ambiental, en el proyecto local de la gente con arraigo a su terruño organizándose en la vía de la superación de la pobreza, y en el rescate del ámbito en que vivimos. Aprendamos la lección que nos da la historia de la humanidad, y que bien se resume en la parábola aquella del maestro Jesús (en Marcos 3, 24-25) cuando le responde a los escribas que le tentaban: “Si una nación está dividida en bandos, no puede durar. Tampoco una familia dividida puede mantenerse”. En todo caso, no se trata de una unión dogmática, sino de unidad en la diversidad. Reconocernos distintos unos de los otros, pero flexibles y tolerantes, para no perder más tiempo en la construcción por el desarrollo sustentable, pues tanto la humanidad como la biosfera estamos en emergencia, y hay demasiados elementos distractores de nuestra atención, de nuestra inteligencia, de nuestro quehacer, por nuestra vida y nuestro bienestar futuro común.

El reto de quienes aspiran dirigirnos hoy (tanto de quienes van a ganar como de los que van a perder) es impulsar, avanzar, programar hasta alcanzar la participación popular en la integración de todos los sectores por el bienestar común en la biosfera, recordando que pueblo somos todos, sin distingo ni discriminación. El proyecto principal lo conforma la gente arraigada en su territorio, y su cada vez mejor organización en el tiempo. Tanto ganadores como no ganadores tienen la misión de adelantar un debate político de altura, ético, y participar por la construcción del desarrollo sustentable en un gobierno responsable y una oposición constructiva, para no seguir deteriorando la calidad de la vida, porque la pobreza es extensa y el deterioro del ambiente aumenta, y por ende, las posibilidades de la paz no han hecho sino disminuir. Siempre es la hora de revertir la situación. Sumémonos.

2- **El Reto Transdisciplinar.** Considero que el “Reto de la Participación Popular en la Nueva Gestión Municipal Bolivariana” es por el **desarrollo humano sustentable** y es un reto triple: al Estado y sus instituciones en sus funcionarios; a las Universidades e Institutos de Educación Superior en sus estudiantes, empleados, obreros, y sus profesionales y técnicos, egresados o académicos que por su formación tienen una misión social que cumplir; y de los miembros de las comunidades organizadas o en proceso de organización, que abarca a las familias y a los ciudadanos—es decir todos y cada uno de nosotros—de todas las edades, desde niños y adolescentes, hasta adultos y ancianos, haciéndonos cada vez más concientes y responsables y actuando en consecuencia.

La meta es trascender el trabajo unilateral, interdisciplinario y/o interinstitucional, a **la transdisciplina** haciendo converger al Estado, las Universidades con las comunidades y sus representantes. Generalmente los problemas socio-ambientales son complejos por las múltiples variables que los integran y sus interacciones. Pero como se señaló en 1986 en la **exposición “La Ecología en Acción”** del Programa MAB (El Hombre en la Biosfera) de la UNESCO, ampliamente difundida (en el IFLA-ULA hay una): superando las acciones unilaterales, actuando en forma transdisciplinar, se visualizan mejor y se puede programar más atinadamente las soluciones. El

mejor efecto interactivo se obtiene cuando los tres grupos colaboradores enfocan sus objetos—cual objetivo fotográfico—sobre un problema específico de interés común. Cada uno de los actores de la interdisciplina y la transdisciplina desempeña un papel importante y específico. Ninguno debe prevalecer sobre los demás y cada cual debe intentar comprender y tolerar los puntos de vista ajenos. No es fácil trabajar en transdisciplina, pero tal cooperación es posible y el fruto de ello es la visión integral en la solución de los problemas.

3.- Misión de la Universidad: Dentro de las disposiciones fundamentales de la Universidad contenidas en la Ley que nos rige (concebida y aprobada durante el año de 1958 después de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez) encontramos en los primeros seis artículos que:

- los profesores y estudiantes somos (o debemos ser) comunidad de intereses espirituales para buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre (artículo 1 de la Ley de Universidades);
- que las Universidades están al servicio de la Nación y que les corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante la contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales (artículo 2);
- que deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, misión que cumpliría dirigiendo sus actividades a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, además de completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales integrales anteriores y formando los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso (artículo 3);
- que deben inspirar la enseñanza universitaria en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal que se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica (artículo 4);
- que los estudios superiores se organizarán y funcionarán dentro de una estrecha coordinación con el sistema educativo (artículo 5);
- que la finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores es una en toda la Nación, **y que dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione** y se respetará la libertad de iniciativa de cada Institución. (resaltado nuestro).

4.- En 2008 se cumplen 50 años de la Ley de Universidades y 450 años de la fundación de la ciudad de Mérida. A cuatro años de cumplirse en 2008 los 50 años de la Ley de Universidades dotada de tan magníficos postulados en relación consigo misma y con el desarrollo y progreso de la nación, la democracia, la justicia social, la solidaridad humana y la atención de las necesidades del medio donde funcionen, es reto del sistema universitario coadyuvar para integrar acciones por el reto del desarrollo sustentable. Pero no sólo al nivel local y regional, sino también nacional y global, si nos atenemos a la frase que con gran visión trascendental incluyó el maestro mexicano Don Justo Sierra, en su discurso de 1910, al reinstalar la Universidad Nacional de México en 1910, que había sido clausurada por medio siglo: **“el día...en que las universidades se liguen y confederen en la paz y el culto del ideal en el progreso, se realizará la aspiración profunda de la historia humana”.**

Pero en 2008 se cumplen asimismo 450 años de la fundación de Mérida, el asentamiento que se convirtió en capital del Estado Mérida y del Municipio Libertador y urbe principal del área metropolitana que integra con Ejido desde los años setenta, con Tabay desde los años ochenta, y cuyo impacto se comienza a sentir en San Juan y Lagunillas en los años noventa, lo que implica a otros tres Municipios (Campo Elías, Santos Marquina y Sucre). Ello implica el reto complejo de una mancomunidad a lo largo del río Chama, cuya estrategia de recuperación y manejo por el desarrollo sustentable implica además otros tanto municipios (como Rangel y Alberto Adriani), que geográficamente van desde el páramo hasta el sur del Lago, más los municipios a lo largo de la cuenca del río Mocotíes. Y esa estrategia sobre la cuenca del Chama implica el sistema de asentamientos humanos, de ciudades y pueblos, y las estrategias locales que implican a cada una de las comunidades en cada uno de los municipios. Pero para completar la estrategia del Estado Mérida habría que incorporar también las cuencas de los ríos Motatán, Santo Domingo, y todas las demás microcuencas tributarias de las dos grandes hoyas hidrográficas tanto del Lago de Maracaibo como de los ríos Apure-Orinoco.

Con ello queremos decir, que cada comunidad debe hacerse consciente que con su entorno forma en potencia un **núcleo de desarrollo endógeno**, proyecto que debe configurar por sí misma, por

autogestión, con el apoyo equitativo y adaptado a las circunstancias, de las instituciones nacionales, regionales y locales, y dentro del marco legal establecido vigente: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el conjunto de leyes concernientes, en particular, la Ley de los Consejos Locales de Planificación, que implica una red de Consejos Parroquiales y Consejos Comunales y la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento para constituir las Mesas Técnicas de Agua. Esta es buena parte del reto de todas las Comunidades, todas las Parroquias y todos los Municipios del Estado Mérida: organizarse con estrategias por el desarrollo humano y sustentable a nivel local (centrados en superar pobreza y recuperar el medio ambiente, por la calidad de la vida y el bienestar de la población, en armonía con la biosfera). Ese es el reto de todos los Estados de Venezuela. La suma de estrategias locales hace las estrategias estatales y la estrategia nacional.

Es la mejor respuesta del país desde lo local, al pensamiento global por la salud de la biosfera, y el bienestar de las futuras generaciones y el bienestar de la Humanidad. También es una manera de organizarnos al nivel local para protegernos contra las devastaciones que nos amenazan como consecuencia del calentamiento global y fortaleciendo nuestra gestión, buscando al tiempo la mejor calidad de vida. Es el mejor ejemplo a la comunidad internacional ante la inconciencia e indiferencia insustentable de muchos sectores, estando afectándose aparentemente en forma irreversible, las condiciones que permiten la vida en la biosfera, lo cual es una amenaza global.

En este contexto, los habitantes de la ciudad de Mérida y de su área metropolitana, con las alcaldías involucradas en su desarrollo tienen la misión de impulsar y ser vanguardia en la estrategia local por el desarrollo sustentable del valle del Chama, para auapar acciones en su beneficio y para estimular acciones en el resto de los municipios. Y el período que se inicia en los próximos cuatro años se torna de un interés especial ya que la ciudad marcha hacia sus 450 años. ¿Qué mejor regalo a sus ciudadanos que activar esas estrategias locales, superar las diferencias y apartarnos del canibalismo político, bajo el criterio de unidad en la diversidad, y avanzar en múltiples programas que a todos los espacios y a todos los sectores beneficien? ¿Qué mejor ejemplo de ciudadanía? ¿Qué mejor ejemplo al resto de comunidades, parroquias y municipios del Estado y del país?

Estamos en emergencia relativa y debemos estar alerta: En cualquier momento puede haber lluvias torrenciales de larga duración en cualquier valle, cuenca o microcuenca, que saturando la capacidad de absorción de aguas del subsuelo y por los efectos de deforestación realizada por el hombre, aceleran la velocidad con que por escorrentía el agua se incorpora a sus cursos, cuyos volúmenes se ven peligrosamente incrementados tomando velocidades que amenazan lo natural o cultural que se ubique aguas abajo. Bajo estas situaciones de riesgo se deberían estar **estudiando con la comunidad todas y cada una de las cuencas y minicuenas, su recuperación y manejo**, despejando y respetando las zonas de protección a cada lado de los cauces no navegables de 25 metros por Ley Forestal de Aguas y Suelos, programando la revegetación de las nacientes y de las cuencas altas y la restitución de los bosques con planes racionales de manejo y explotación, estableciendo sistemas de reservorios de agua que puedan servir como reguladores y tomando precauciones en los espacios que se estrechan como cuellos de botella en el recorrido de los cursos de agua. Tenemos que estar conscientes además que **hay demasiados elementos distractores**, por lo que creando lazos con el sistema educativo formal y no formal, con educación ambiental podemos dinamizar estrategias de animación en todas y cada una de las comunidades. Es la moraleja que podríamos deducir de los razonamientos que siguen.

5.- Primero fue la Naturaleza, y luego fue la Cultura. En 1945, las Naciones Unidas. Las fuerzas cósmicas de Dios hicieron posible el milagro energético del universo; la energía solar y la protección de la atmósfera en miles de millones de años permitieron constituir la biosfera, esa delgada capa de naturaleza alrededor del planeta Tierra donde surge la vida. La interacción con el ciclo del agua generó mares y continentes. En millones de años las lluvias y los vientos labraron las cuencas. La flora, la vegetación contribuyó al equilibrio natural y a enriquecer la vida. La fauna animó la vida y el hombre, animal racional, con su inteligencia desarrolló en unos pocos millones de años facultades para organizarse, dando origen a los procesos culturales, ocupando valles y

cuenas, generando asentamientos, pueblos y naciones. Pero sólo conocemos la historia desde hace unos 5000 años, cuando comenzó a dejar rasgos escritos. Los pueblos fueron dividiendo los espacios. Y surgió la polis, la ciudad organizada, y con ello la política, incluida la división política del territorio. En Occidente se organizó la cuenta de los años tomando como referencia el nacimiento de Cristo. Y a través de su historia el hombre pobló el planeta. Y se multiplicó y aplicó tecnologías, generalmente sin control ni consideración de las consecuencias. Y explotó los recursos naturales que suponía ilimitados.

En 1974, el grupo de los 77 países y el Nuevo Orden Económico Internacional. Después de la última guerra mundial (1945) surgió una organización de las Naciones Unidas NNUU, se reorganizó el sistema económico internacional y se comenzó a generar estadísticas comparativas de población y de desarrollo a través del Producto Interno Bruto (variables económicas). Y comenzó el hombre a darse cuenta que había mucha pobreza creciente, y que estaba dañando al planeta. Por ello para la humanidad inventó las décadas para el desarrollo (la 1ª en los años 60 y la 2ª en los 70) pero pronto se dio cuenta que tanto entre países como al interior de los países, los ricos se hacían más ricos, y los pobres se hacían más pobres. Los países “desarrollados” conformaron el mundo capitalista, a los que se enfrentaban otros países, los países comunistas. Los países periféricos, que llamados subdesarrollados, y luego en vías de desarrollo o Tercer Mundo se organizaron en **países no alineados** en la década de **los sesenta**, y luego en **1974** en las Naciones Unidas, **77 países** (a los que después se sumaron otros) formaron el **Grupo de los 77 países** para promover un **Nuevo Orden Económico Internacional**, más justo y más humano.

El Diálogo Norte Sur. En 1977 el Grupo de los 7 países industrializados y el Neoliberalismo. Las iniciativas sobre el nuevo orden económico internacional fueron canalizadas por los países en los años siguientes a 1974 a constituir lo que se llamó el llamado **Diálogo Norte Sur**. El G-7: Pero en 1977 los Presidentes o Jefes de Gobierno de las 7 economías capitalistas más poderosas del planeta (EEUU, Inglaterra, Japón, Alemania, Francia, Italia y Canadá) se reunieron en Rambouillet, Francia para coordinar acciones frente a la cohesión que estaban dando los países del grupo de los 77, cohesión que era sin embargo frágil tanto por la pluralidad ideológica como étnica de sus componentes. Con pocos avances en el Diálogo Norte Sur, ante la negativa de los países desarrollados a ceder, se perdió el impulso inicial mediatizado desde fines de la década de los setenta por los problemas de la deuda externa y la imposición del neoliberalismo económico por los países industrializados a través de las políticas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Se abandonó la estrategia de las décadas para el desarrollo, se acentuaron las diferencias económicas entre los países y la pobreza aumentó en todos los países. Las décadas de los ochenta y de los noventa se consideraron entonces como las décadas perdidas para el desarrollo.

6.-El Mundo por venir: nuevo orden económico internacional, UNESCO, 1976.

En 1974, en el contexto de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional por las naciones del Tercer Mundo, Amadou-Mathar M'Bow era el director de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Al asumir su cargo había manifestado a la Conferencia general su intención de constituir un grupo de reflexión, compuesto por eminentes personalidades de todas las grandes regiones del mundo, grupo que instaló y que produjo un informe en la primavera de 1975 con el mandato de proceder a un intercambio sobre los grandes problemas actuales del mundo, sus interacciones y las modalidades de una cooperación internacional que conduzca a resolverlos.

En el reporte del grupo de reflexión al analizar “el alcance y significación de la crisis actual” después de señalar a las amenazas y las contradicciones, la paz y el desarme, los recursos naturales, el progreso técnico y las libertades, la necesidad de una visión global, un nuevo orden económico internacional, se refieren a las insuficiencias de un crecimiento puramente económico, **al carácter endógeno del desarrollo**, a ciencia y tecnología en relación al desarrollo y al progreso social, el papel de la cultura, las transferencias de conocimientos y de tecnologías y la responsabilidad del hombre.

La Unesco publica en 1976 el libro **El Mundo por venir, reflexiones sobre el nuevo orden económico internacional** (*Le Monde en devenir, Unesco, Paris, 1976*) en cuyo prólogo su Director general subraya la necesidad de un cambio radical que sólo puede alimentar la esperanza de un futuro mejor. Deciden incluir como anexo el informe del grupo de reflexión, y darle al libro una amplia difusión, ya que se estima que “si el mundo debe acometer de una manera democrática los problemas cuya solución condiciona su futuro y de hecho su sobrevivencia, es indispensable que esos objetos sean el objeto de una toma de conciencia tan amplia como posible...”

7.- La noción endógena del desarrollo en el libro de la UNESCO de 1976.

Carácter endógeno del desarrollo:

Desde que es concebido como global, el desarrollo no puede ser la extensión directa al mundo entero de los conocimientos, modos de pensamiento o experiencias propias a una sola región del globo; hay que colocar cada desarrollo local en relación con sus propios valores y su propia cultura. No es suficiente transferir en los países en vías de desarrollo el bagaje de conocimientos disponibles de los países desarrollados; tal proceso excluye toda implantación auténtica de la ciencia y la tecnología en los países receptores, favorece la “fuga de cerebros” y desacelera además el progreso general de los conocimientos privando la imaginación inventiva de todo acceso a las fuentes más variadas de aquellas que han alimentado el sistema actual.

Ciencia, Tecnología y Desarrollo:

Se notará en primer lugar que las necesidades y las tradiciones científicas o tecnológicas de los países en vías de desarrollo obligan a velar, en el nivel de las aplicaciones, la adaptación de los conocimientos y los procedimientos, a las condiciones particulares de cada país. Por otra parte, ciertos ejemplos muestran el interés de los procedimientos autóctonos que pueden conducir a la elaboración de conocimientos científicos y tecnológicos nuevos. Finalmente, numerosos descubrimientos fundamentales no son ni puramente individuales, ni debidos al azar. Son ligados a motivaciones sociales y los estudiosos son tributarios de su propia inserción social.

Convendría que los estudiosos condujeran sus investigaciones extrayendo sus motivaciones y su inspiración de su medio ambiente. Una especie de monopolización de la ciencia, agravada por la “fuga de cerebros”, obstaculiza que una parte sea sacada de la diversidad de las condiciones de vida y de las culturas capaces de estimular la innovación. Es así como con miras a utilizar la energía solar los países tropicales habrían debido proceder a ciertas investigaciones fundamentales—notablemente en el campo de los semiconductores o de la conservación de la energía—investigaciones descuidadas en los países templados o fríos, sobretodo cuando el carbón y el petróleo parecían inagotables y baratos. La fotosíntesis encontrará una aplicación adicional en las prácticas hortícolas o agrícolas de los países no templados. Usos antiguos pueden reencontrar una significación innovadora ya que sustituimos con desdén el estudio de las costumbres tradicionales dándole a sus opuestas aún los prejuicios artificiales de “modernismo”.

Sea lo que fuere, el problema inmediato que se presenta a los países en vías de desarrollo es el de la creación de una base para la ciencia. Mientras esta no exista, mientras no haya en ese país un potencial científico que le sea propio, no puede haber un desarrollo científico auténtico, sino solamente transplante de una ciencia venida del exterior, que no corresponde a las verdaderas necesidades del país y cuyo valor, expresado por su contribución al progreso científico general es cuestionable. Interesa pues en el más alto punto crear de urgencia en todo lugar las bases locales de un verdadero desarrollo científico, es decir, constituir, retener, animar, un potencial científico autóctono estableciendo el mayor número de contactos posibles con la población de los alrededores. Dado que no podría haber desarrollo científico autóctono original sin una civilización y sin tradiciones autóctonas originales, la toma de conciencia previa de esta civilización y de sus valores es indispensable.

Ciencia, Tecnología y Progreso Social.

Si hemos podido temer que la ciencia y la tecnología escaparan al control del hombre, es porque frecuentemente consideramos a la ciencia como una variable independiente. Producto de la historia y de las sociedades, la ciencia depende tanto del ambiente social como de los trabajos de los estudiosos. No es sino tomando en cuenta esas interacciones mutuas que aprenderemos a definir las estrategias y las nuevas prioridades tan válidas para el progreso social como para el progreso de la ciencia en el mundo. Conviene entonces que cada progreso de las ciencias de la naturaleza sea acompañadas de un análisis de sus implicaciones para la sociedad. Lejos de parar o retrasar el progreso, este proceder asociando las ciencias del hombre a las de la naturaleza expandirá las bases y multiplicará las perspectivas.

Si el objetivo de la ciencia ha sido el de adquirir nuevos conocimientos y comprender la naturaleza, sus aplicaciones han sido en gran parte determinadas por la motivación del provecho en beneficio de sectores restringidos de la humanidad—grupos o países—y, a lo largo de ese proceso, las prioridades ligadas al progreso de la ciencia en sí misma han sido modificadas. Conviene igualmente llamar la atención sobre las enormes sumas absorbidas por la investigación científica, de las cuales, la mitad al menos, consagradas a armamentos que pasan de moda o se neutralizan unos a otros tan rápido como posible y por las sumas utilizadas para estimular o intentar de satisfacer necesidades inútiles en el marco del sistema de consumo. Una orientación del desarrollo científico y técnico, que no inspira fundamentalmente ningún cuidado por favorecer el conjunto del progreso social ha suscitado en numerosos medios un sentimiento de “frustración” y de “desilusión”, y un llamado con miras a “contener la ciencia”, de “domesticar” la tecnología, lo que finalmente ha provocado sentimientos de temor y de aborrecimiento de la ciencia y la tecnología en general. En realidad, la ciencia es una de las grandes manifestaciones creadoras del genio humano. Lo que es indispensable, es una nueva concepción y una estrategia internacional a largo plazo del desarrollo de la ciencia y de la tecnología, teniendo en cuenta la totalidad de las necesidades sociales consideradas globalmente—una concepción y una estrategia que no deberían ni podrían separarse, en su progreso racional, de una orientación humana esencial y de los valores fundamentales de la vida humana.

Una sana concepción del futuro de la civilización contemporánea no puede fundarse sino en una evolución paralela del hombre y la sociedad, por una parte, y de la tecnología por otra parte. Entramos en una época en que, sin programas de desarrollo social cuidadosamente concebidos, sin una dirección deliberada de los procesos sociales y sin ordenamientos juiciosos del estilo de vida, se experimentará un despilfarro desconsiderado de las capacidades socialmente útiles del hombre. Es necesario tomar conciencia del hecho de que orientar los procesos sociales constituye la tarea más importante y la más difícil de la ciencia contemporánea.

El papel de la cultura y de la educación.

La cultura no es un lujo reservado a aquellos cuyas necesidades elementales están satisfechas; ella está ligada a la organización de la sociedad que le debe también su dinamismo. La sabiduría de los analfabetos o la experiencia transmitida por generaciones de artesanos están al lado de los más grandes saberes. Las tradiciones olvidadas o destruidas por modernizaciones desconsideradas constituyen pérdidas irreparables para la comprensión del destino.

Afirmar demasiado los particularismos culturales es tan peligroso como descuidarlos demasiado: es otra manera de correr los mismos riesgos. Al constante equilibrio entre ciencias y culturas, es necesario otro dentro de los esfuerzos mutuos de comprensión, en los incesantes ajustes dentro de los cuales las culturas deben aprender unas de otras.

Los procesos de la educación deben ser pues de doble sentido. Ningún educador transmitirá bien lo que sabe si ignora demasiado de aquellos a los que se dirige. Y como nadie puede saberlo todo, conviene poner en práctica mecanismos de intercambios equilibrados para llenar las desigualdades de conocimiento. El estudio, la aplicación de mecanismos de este tipo es una tarea que se torna cada vez más ardua mientras no se acometa. Si tales equilibrios entre las dos corrientes complementarias de la comunicación hubieran podido existir espontáneamente, las

virtudes de la paz, la libertad, la igualdad, los deberes y derechos del hombre serían tan naturales como las necesidades fisiológicas. Hace poco ha sido demostrado, en lo que concierne a la escuela, que una lengua extranjera se aprende más fácilmente si se sabe utilizar bien la lengua materna. Aún los aprendizajes más difíciles se tornan fácilmente accesibles en la medida en que los procesos de aprendizaje están fundados sobre una experiencia correctamente vivida y asimilada.

Una receptividad correcta es el complemento orgánico de una creatividad efectiva. Las transferencias de tecnología deben tener esto en cuenta; ellas no tendrán futuro para los que las proponen sino cuando los que las adquieren han participado positivamente. Esos comportamientos necesarios en un mundo desorientado por una crisis surgida de las desigualdades del sentido único exigen que le sea dada tanta importancia a las corrientes que van desde la base hacia arriba como a las que tradicionalmente se dirigen en sentido inverso.

La responsabilidad del hombre.

No se ha alcanzado previamente que los hombres se libranan de la fatalidad que les ha conducido a los peligros actuales; la supervivencia del planeta está comprometida. Acciones urgentes deben acometerse para la mejor utilización de la educación y de la información con miras a acoplar lo más rápido las ciencias y las culturas; todos los grupos y todas las naciones comprometerían peligrosamente los intereses de sus generaciones futuras si no se ponen de acuerdo lo más pronto sobre esta necesidad prioritaria.

Sin embargo, emprendiendo completamente esas acciones de urgencia donde comprometeríamos todos los medios de los cuales disponemos, ¿no es el gran momento de que nos inspiráramos de una cierta modestia, de una sabiduría que ha sido a veces la de nuestros ancestros y que podrían constituir la base de una nueva moral? La cuestión no es solamente la supervivencia de nuestra especie, sino la de todos los seres vivos. Si el hombre quiere verdaderamente, como lo pretende hoy, vivir en armonía con el “ambiente natural”, debería proclamar el respeto, no solamente de los derechos del hombre, sino también de los de la vida entendida en el más amplio sentido del término. Dicho de otra manera, el hombre debería asumir enteramente la responsabilidad que le incumbe en lo que concierne a la suerte de todos los seres que están a su merced, y cesar de considerarlos como simples “recursos” para explotarlos.

Esta preocupación positiva no significa enmascarar la miseria que sufren aún una gran parte de los hombres. Ella liga dos combates de la misma naturaleza, contra el egoísmo humano y contra una concepción antropocéntrica dañina al hombre mismo. Para provocar el despertar de una conciencia moral, sobretodo en los países fuertemente industrializados cuyo consumo abusivo de los “recursos” acelera, a través del mundo entero, la destrucción de todo eso que representa la vida (no solamente la fauna y la flora, sino también el agua y el aire), hay que intentar superar el estadio de un pensamiento utilitario a corto plazo y de concebir una fraternidad, una solidaridad universales en el sentido más auténtico del término. (Aquí el miembro del grupo de reflexión Radovan Ritcha, director del Instituto de filosofía y de sociología de la Academia checoslovaca de las ciencias, expresa su desacuerdo con el contenido de los dos parágrafos anteriores, estimando de una parte que la moral no debería estar fundada sobre una relación con la naturaleza, porque la moral está intrínsecamente ligada a las relaciones humanas, y por otra parte que la formulación podría ser interpretada como rechazando el humanismo por lo cual debería ser evitada. Ha recomendado reemplazar las dos últimas frases del párrafo anterior por el texto siguiente: “Parece sobretodo necesario realizar condiciones generales propias a favorecer hoy la puesta en práctica de los ideales del humanismo. El hombre debe cada vez más “actuar sobre la naturaleza” (lo que vale no sólo para la flora y la fauna sino también para el agua y el aire) adoptando no una concepción utilitaria a corto plazo sino una perspectiva a largo plazo, plenamente consciente de su responsabilidad en lo que concierne al futuro de la humanidad, el futuro del nuestro planeta. Un punto de partida razonable, susceptible de proveer una plataforma realista para la solución de los grandes problemas del mundo actual—dominio en el cual la UNESCO puede aportar una contribución importante—es la de estimular la toma de conciencia de la solidaridad entre las diferentes naciones y de promover la comprensión y la cooperación pacífica”).

8.- La noción de Desarrollo Sustentable y el Índice de Desarrollo Humano.

Ante el deterioro ambiental del planeta sobre el cual se comenzó a reaccionar en los años sesenta, las Naciones Unidas llevaron a cabo en Estocolmo (1972) una Conferencia de Ministros sobre el Ambiente. De allí nació la concepción de eco-desarrollo y la necesidad de permear con educación ambiental todos los niveles educativos. Pero el deterioro ambiental persistió en los años subsiguientes. En las Naciones Unidas se presentó en 1987 un informe al respecto con el título "Nuestro Futuro Común" donde además de plantear la noción del desarrollo sustentable, se proponía convocar a una conferencia mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. A la reunión, que se realizó en Río Janeiro en 1992 y se le llamó **Cumbre de la Tierra** asistieron la mayor parte de presidentes y jefes de gobierno del planeta. Allí bajo el lema de "**Pensar Global, Actuar Local**" se **adoptaron tanto la noción del desarrollo sostenible** (el que responde a las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro las capacidades de las generaciones futuras), **como la Agenda 21**, un logro destacado en la integración de las preocupaciones ambientales, económicas y sociales en un marco normativo único, el cual tiene más de 2.500 recomendaciones de amplio espectro para la adopción de medidas (desde el marco global hasta el local), que entre muchas otras incluye propuestas detalladas sobre la manera de reducir las modalidades antieconómicas de consumo, combatir la pobreza, proteger la atmósfera, los océanos y la diversidad biológica, promover la agricultura sostenible y fomentar la conciencia ambiental de los ciudadanos. Para 2002, a 10 años de la Conferencia de Río y 30 años de la de Estocolmo, se realizó en Johannesburgo la **Cumbre Mundial por el desarrollo sostenible**. El secretario general de las naciones Unidas reconoce que éste no es fácil de lograr, y que las propuestas siguen siendo tan válidas que se decidió realizar la Cumbre de 2002 para adoptar medidas concretas que mejoren la ejecución de la Agenda 21.

En cuanto al **Índice de Desarrollo Humano** fue la alternativa que consiguió el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fines de los años ochenta para comenzar a medir los avances de los países de una manera distinta al Producto Interno Bruto (PIB) que era la referencia implantada desde la década de los cuarenta. El Primer Informe sobre Desarrollo Humano apareció en 1990 y en él se combinaron aspectos como la esperanza de vida al nacer, la tasa de educación de adultos, la tasa de matriculación en la educación y el mismo PIB. En 1995 se incorporaron además índices en relación con el desarrollo y de potenciación de la mujer así como otros aspectos referidos a la libertad política, el progreso cultural, el ambiente físico. Este último año se realizó en Copenhague la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social** donde los jefes de Estado y de Gobierno abordaron la reducción y eliminación de la pobreza poniendo el año 2000 como límite, exhortando a colocar al ser humano en el centro del desarrollo, las responsabilidades con las generaciones presentes y futuras y el uso sostenible del ambiente. Surgió allí la noción del **desarrollo humano y sustentable** y una serie de recomendaciones como la de destinar 0,7% del PIB de los países industrializados en ayuda al desarrollo y asignar un 20% de la Asistencia Social para el Desarrollo a necesidades básicas (educación, sanidad, agua potable). A cambio, los países receptores de la ayuda se comprometían a dedicar 20% de sus presupuestos mencionados a prioridades humanas básicas.

9.- La Declaración del Milenio.

El año 2000 se había convertido en el último cuarto de siglo XX en una referencia para la resolución de los grandes problemas de la humanidad. Salud para Todos en el año 2000 fue el lema que emergió de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Salud en Alma Ata, en 1977. Educación para Todos, surgió a su vez de la Conferencia Mundial sobre la Educación en Jomtien, en 1990. De la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 se deduce que no se puede trabajar por el ambiente si no se enfrenta la pobreza. Por ello se programa la Cumbre Social que se realiza en Copenhague en 1995, la cual aborda el problema de la reducción de la pobreza para el año 2000 ligando lo humano a la noción del desarrollo: por un desarrollo sustentable y humano. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1997 en Roma, en una fecha tan cercana al año 2000, establece al año 2015 para reducir la pobreza a la mitad, lo que considera Fidel Castro como cifras de vergüenza. En septiembre del año 2000 los Jefes de Estado y de Gobierno se reúnen en la

sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la Asamblea General aprueba la que se llamó Declaración del Milenio conformada por 8 secciones que sintetizamos aquí, a saber:

- I. **Valores y principios.** Entre varias disposiciones consideran que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común. Para plasmar en acciones estos valores comunes, formulan una serie de objetivos claves a la que atribuyen especial importancia.
- II. **La Paz, la seguridad y el desarme.** No escatimarán esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra—ya sea dentro de los Estados o entre éstos—que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas...procurando también eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa.
- III. **El desarrollo y la erradicación de la pobreza,** decidiendo entre diversos postulados :
 - para el año 2015, reducir a la mitad el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo;
 - para el año 2015, velar por que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y que tengan niños y niñas igual acceso a todos los niveles de la enseñanza;
 - para el año 2015, haber reducido la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes de sus tasas del 2000;
 - para el año 2015, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades que afligen a la humanidad; prestar atención a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA;
 - y para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa "Ciudades sin barrios de tugurios".

En este punto también deciden:

- Promover la igualdad de los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
 - Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
 - Alentar a la industria farmacéutica a aumentar la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
 - Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.
 - Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social.
- IV. **Protección de nuestro entorno común.**
 - No escatimar esfuerzos para liberar a la humanidad, a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.
 - Reafirman su apoyo a los principios del desarrollo sostenible incluidos los enunciados en el Programa 21 convenidos en la Conferencia de Ambiente y Desarrollo de 1992.
 - Adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, conviene en:
 - Hacer lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor... antes del 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en 2004 aún se espera que entre en vigor, cuando lo confirme el Parlamento Ruso y se alcance el porcentaje de países y población requeridos).

- Intensificar esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
- Insistir en que se aplique el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la Desertificación...en particular en África
- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.
- Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.
- Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

Las otras secciones de la Declaración están referidas a:

- V. **Derechos humanos, democracia y buen gobierno.**
- VI. **Protección de las personas vulnerables.**
- VII. **Atención a las necesidades especiales de África.**
- VIII. **Fortalecimiento de las Naciones Unidas.**

En el párrafo final de la Declaración del Milenio reafirman solemnemente “que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo. Por consiguiente, declaramos nuestro apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos”. 8ª sesión plenaria. 8 de septiembre del 2000. Asamblea General de las Naciones Unidas, Quincuagésimo quinto período de sesiones.

En octubre del 2004 llega a Caracas el nuevo representante del PNUD para Venezuela, David McLachlan-Karry. Informó que a principios del 2005 presentarán a escala mundial el informe de las metas alcanzadas, con miras a cumplir los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por la ONU en el año 2000, entre los que destaca reducir, para el año 2015, la pobreza extrema y el hambre. Su llegada coincide con la presentación por parte del PNUD y del Instituto Nacional de Estadística INE del “**Atlas de Del Desarrollo Humano en Venezuela**”, instrumento que contiene informaciones inéditas sobre distintas áreas sociales relacionadas con la salud, vivienda y pobreza, entre muchos otros. Es una publicación electrónica, que el director del INE Eljuri considera herramienta básica para instituciones, estudiantes, legisladores, planificadores y trabajadores comunitarios. El representante del PNUD lo considera una herramienta novedosa que muestra la evolución a escala estatal y municipal del Desarrollo Humano en Venezuela, y que servirá para que este enfoque se promueva más en el país.

10.- Las injusticias persisten bajo el neoliberalismo.

A fines de la década de los noventa se sabía que se producía un 10% más de los alimentos que necesitamos para vivir toda la humanidad y, sin embargo mueren de hambre 35.000 niños cada día. Y los adultos que pierden la vida, como consecuencia de la desnutrición, son, por lo menos, otros tantos. O sea, la economía está “organizada” de tal manera que produce, cada veinticuatro horas, por lo menos 70.000 muertos. La cita está extraída de la presentación del libro “Pobreza” de la psicóloga española Mª Socorro Entrena (Editorial San Pablo, Madrid, 2001) quien añade que se sepa, no ha habido guerra que se acerque, ni de lejos, a semejante crueldad—lo que equivalía a decir para 1999, más de 25 millones de personas fallecidas por hambre por año. Y lo peor es que estas cifras van en aumento. Porque cada año que pasa hay más pobres, que son cada vez más pobres. En el Informe del PNUD sobre Desarrollo Humano de 1999, el fenómeno que se está produciendo en la economía mundial es la “creciente concentración de la riqueza en menos países y, dentro de esos países, progresivamente en menos personas”. Por ello enfrentar la situación de la pobreza es sin duda “la cuestión más urgente y más profunda que tiene planteada la humanidad, y que deben plantearse, con decisión y honestidad, los estados, las organizaciones internacionales y todo ser humano que tenga un poco de sensibilidad”.

La autora cita del discurso de Juan Pablo II al despedirse del pueblo de Cuba en enero de 1998 cuando dijo lo siguiente:

“Resurge en varios lugares una forma de neoliberalismo capitalista que subordina la persona humana y condiciona el desarrollo de los pueblos a las fuerzas ciegas del mercado...Se imponen a las naciones, como condiciones para recibir nuevas ayudas, programas económicos insostenibles”.

Asimismo, cita de una Agenda Latinoamericana 98, Propuesta 98, lo siguiente:

“Nadie duda que el neoliberalismo es el sistema que más riqueza produce. Pero tampoco es para dudar que lo hace de un modo injusto e inhumano: a base del atropello de los pequeños y de la exclusión de media humanidad. Pero el mejor sistema económico no es el que más riqueza produce, sino el que propicia una sociedad mejor. No se trata de producir más riqueza al precio de destruirnos a nosotros mismos”.

11.- **Esta ponencia forma parte de mi aporte como universitario:** Me formé como arquitecto en la Universidad de Los Andes, desde fines de los años sesenta. Como estudiante en 1970 comenzamos a estudiar los barrios de Mérida en general y los barrios Pueblo Nuevo y Simón Bolívar en particular. Ello llevó a realizar trabajos de grado sobre estos barrios en la Facultad. Mi trabajo se refirió al desarrollo integral de las comunidades populares, como macrosistema a nivel urbano y como microsistema, con planes conjuntos a nivel local. La propuesta del microsistema en 1974 se planteaba en los barrios Pueblo Nuevo, Simón Bolívar y Santo Domingo dentro de la concepción de Barrio-Parque sobre el Río Albarregas. Dicho Parque ya era una aspiración para el urbanismo de la ciudad desde fines de los sesenta, cuando había sido planteado en el Plan de Desarrollo Urbano presentado por la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en 1970, el cual no fue aprobado por la Municipalidad pero del cual se venía ejecutando la propuesta vial que dio pie a configurar el actual esquema urbano de la ciudad.

Desde ese momento comencé a intuir que el problema urbano no podíamos aislarlo del problema regional—aunque generalmente se consideraba irreversible e indetenible al proceso de urbanización y una locura ni siquiera plantear revertirlo. A la larga la urbanización no fue sino el resultado de no prever el desarrollo de los asentamientos rurales para favorecer el arraigo de la población a su terruño, la falta de visión planificada en torno al equilibrio de la población en el territorio y la falta de voluntad para romper el círculo de la pobreza en el campo dada las condiciones de vida de nuestros campesinos durante el siglo XX y en especial durante los últimos 70 años, desde 1935. Todo ello representaba cambios estructurales que se eludían mas que asumirlos en los planes del Estado.

Es importante conocer el proceso cómo en el territorio (conformado por el sistema de valles, el sistema de cuencas) después de las primeras fundaciones de asentamientos, se fueron instalando las familias, aisladas en ciertos casos y cómo progresivamente se fueron configurando las aldeas y pueblos algunos de los cuales se tornan ciudades hasta llegar a las áreas metropolitanas de hoy. Todo ello amerita estudiarse como sistema de ciudades y pueblos, estudios complejos que generalmente se han abordado en forma colateral o parcial poco difundidos lo cual obliga a hacer un arqueo de trabajos y un esfuerzo interdisciplinario e interinstitucional para sacarle provecho y responder a las necesidades presentes.

En cuanto a mi trabajo, graduado como arquitecto con el trabajo sobre Mérida y el desarrollo integral de los barrios en 1974, fui incorporado como profesor de la ULA desde esa fecha y combinando mis tareas como docente, a lo largo de todos estos treinta años—el periodo estimado de una generación—, he realizado y sigo realizando en forma modesta investigación y extensión lo cual me ha llevado a interactuar con comunidades, con autoridades municipales, estatales y universitarias. Fruto de esas vivencias me llevaron a publicar **“Ríos y Municipios como Proyectos Socio Ambientales:** Ciudad Educativa. Sociedad Educativa. El caso de Mérida y el

Albarregas por el desarrollo sustentable local” en octubre de 1995, previamente a las elecciones regionales.

Jubilado desde 1999, sigo investigando y haciendo extensión buscando contribuir a optimizar la docencia de la escuela de arquitectura ya que considero que en la formación profesional no se están abordando sistemáticamente los problemas estructurales ni de la ciudad ni del país, ni se está entrenando al futuro profesional en los retos del desarrollo sustentable y la contribución que con la arquitectura, el urbanismo y el paisajismo del siglo XXI se pueden hacer para mejorar y generalizar la calidad de la vida e impulsar estrategias locales que multiplicadas pueden articular frentes contra el calentamiento global. Es decir aplicando el lema de “pensar global, actuar localmente” hemos llegado a la necesidad actuar para “sistematizar las acciones locales, y así optimizar los logros globales”.

Recientemente he comenzado a revisar mis trabajos y recoger frutos donde los haya. Desde el 2003 decidí a poner en orden la mayoría de mis vivencias en relación al trabajo de barrios y publicar antes de las elecciones regionales y locales del 2004 el libro **“El desarrollo integral de las comunidades populares”** (consultad en www.saber.ula.ve buscar Luis Jugo) . En buena parte en ese libro está la plataforma de las ideas que aquí formulo por el desarrollo humano y sostenible del municipio, del área metropolitana y de la ciudad desde 1974 (Ciudad Educativa, Ciudad Parque, Macrosistema y Microsistema de barrios). A ello se suma la propuesta de tres núcleos de desarrollo endógeno local con comunidades centrados en Corpoandes, que implican barrios y sectores urbanos de la ciudad a lo largo de los ríos Milla y Albarregas, para intentar articular una experiencia que nos permita afinar en el corto plazo una metodología práctica que implique el trabajo de autogestión de los consejos comunales y parroquiales. Perseguimos con ello coadyuvar con las otras múltiples experiencias que se adelantan en comunidades, parroquias y municipios, para intercambiar resultados y beneficiarnos mutuamente tanto en el Municipios Libertador, como en el resto de municipios del Estado y más allá del Estado.

No quiero dejar pasar la oportunidad de informar que el libro se publicó en forma artesanal y en edición limitada en coedición con el Instituto Merideño de Cultura IMC, gracias a una decisión del malogrado y bien recordado Licenciado Giandoménico Puliti, a quien dedico “in memoriam” y a quien brindo aquí un reconocimiento.

12.- Propuestas de Ríos y Municipios como Proyectos Socio Ambientales.

En este título se resume la ponencia que en este libro lleva ese título tal como se publico en 1995.

13.- El Municipio Libertador y sus Parroquias y las expectativas en relación con la Ley de los Consejos de Planificación Pública.

A inicios del segundo milenio (siglo XXI) de la era cristiana, la República Bolivariana de Venezuela está organizada en Estados (como Mérida), y los Estados en Municipios (como los 23 Municipios del Estado Mérida). En nuestro medio actualmente los Municipios se subdividen en parroquias: 87 en el Estado Mérida, de las cuales 15 corresponden al Distrito Libertador, cuya capital es la ciudad de Mérida, que forma área metropolitana en expansión con Ejido, en el Municipio Campo Elías, con Tabay en el Municipio Santos Marquina, y recientemente con influencia en Lagunillas y San Juan en el Municipio Sucre.

La fundación de Mérida data de 1558, y fue mudada en dos ocasiones hasta llegar al núcleo inicial que lo constituye la pequeña parroquia Sagrario. Esta, conjuntamente con la Parroquia El Llano, son las dos únicas parroquias que no tienen áreas potencialmente rurales en 2004, a cuatro años de cumplir 450 años la ciudad en 2008. Todas las parroquias de Mérida tienen relación con ríos y quebradas importantes que drenan sus aguas al río Chama, el cual forma parte de la Hoya Hidrográfica del Lago de Maracaibo. La parroquia más extensa, El Morro, de carácter rural, tiene una divisoria de agua pues su parte oriental drena sus aguas a las hoyas hidrográficas de los ríos Apure-Orinoco.

Todas las parroquias del Estado Mérida tiene problemas socio-ambientales. En todas hay que desarrollar estrategias para enfrentar la pobreza, detener el deterioro del medio ambiente y revertirlo, por la calidad de la vida y el bienestar de la población, en función del desarrollo sustentable. **Todas las parroquias y sus comunidades son potenciales proyectos de desarrollo endógeno por autogestión.**

Todo lo anterior implica abordar cambios estructurales en la sociedad en los niveles locales. Y quizás abordando así tal reto, aceleraremos los procesos, para avanzar planteando la autogestión en todas y cada una de las comunidades, parroquias y municipios; promoviendo su desarrollo integral, promoviendo la cultura de la participación organizada conciente y convincente, es decir haciendo ver a cada comunidad en su entorno, en su valle, en su cuenca o minicuenca, el proyecto potencial de desarrollo endógeno que su gente y su territorio conforman. Desarrollo endógeno por el desarrollo humano sustentable que cada comunidad constituye a escala local, integradas en el sistema de ciudades y pueblos, constituyendo las estrategias regionales ordenada por cuencas principales.

Y todo ello a través de un proceso deliberado promovido por el sistema de planificación regional, estatal, municipal, y parroquial, (el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, CEP CPP) para coadyuvar en el **proceso de organización de las comunidades**—generalmente las comunidades están desorganizadas o tienen organizaciones incipientes y existe gran confusión y dispersión de las actividades y de la población lo que los hace fácil presa de la manipulación y de la apatía y la frustración. Se plantea enfrentar esa confusión y dispersión **con estrategias que promuevan la autogestión, para que con conciencia y responsabilidad puedan asumir procesos locales de planificación, desde la identificación de los problemas, su ordenación por prioridades y las alternativas de solución, elaboración de planes, cuantificación de metas en tiempos y recursos, seguimiento y evaluación de los procesos asumiendo la contraloría social.** Ello conduce al uso de potencialidades cuando hay problemas que pueden resolver por sí mismos, hasta identificar aquellos cuya magnitud requiere para su solución del apoyo de otras comunidades, o de otros niveles parroquiales, municipales, estatales, nacionales y aún internacionales. Así se espera avanzar en el cumplimiento de postulados claves derivados de la novel Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) a saber:

1. Promover la **Red de Consejos Parroquiales y Comunales**, capaces de convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar las ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el CLPP.
2. Instalar y consolidar los **procesos operativos del sistema en red de Salas Técnicas** de las Alcaldías, de las Parroquias y de las Comunidades organizadas (o en proceso de organización, incorporamos nosotros).
3. Elaborar el **mapa de necesidades del municipio, de las parroquias, de las comunidades.**
4. Establecer las necesidades a ser atendidas y las capacidades de la población, el desarrollo equilibrado del territorio y el patrimonio municipal para **presentar propuestas y orientar el Plan Municipal de Desarrollo** (humano y sustentable incorporamos nosotros),
5. Impulsar la coordinación con otros Consejos Locales de Planificación Pública (así como la coordinación entre Consejos Parroquiales, y entre Concejos Comunales, cuando sea procedente) **para el desarrollo de mancomunidades.**
6. Colaborar en la **elaboración de los planes locales de desarrollo urbano** (humano y sustentable, así como planes locales de los asentamientos rurales, y los planes de recuperación y manejo de cuencas y minicuenca, adjuntamos nosotros) **y las normativas de zonificación** cuyas competencias le corresponden al municipio.
7. Instar y facilitar la **cooperación equilibrada de los sectores públicos y privados para la instrumentación en el municipio de los planes** suscritos.
8. **Coordinar con el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y el Consejo Federal de Gobierno**, los planes y proyectos que éstos elaboren en el marco de sus competencias, tomando en cuenta los planes y proyectos locales.

14.- **El problema actual y el desarrollo integral del área metropolitana de Mérida.** Este punto y los puntos **15. 16. 17** han sido está incluido en esta 2ª edición con mayor desarrollo. Buscarlos en el índice general. Se dejaron en la lista para mostrar totalmente la estructura de la ponencia.

18.- La Propuesta de Desarrollo Integral de Comunidades 2004 para Mérida.

Para el Estado, en el año 2003, intentando colaborar con la Dirección de Patrimonio Cultural (y natural) desde el IMC se aspiró ayudar a promover la conciencia del Plan de Educación Ambiental y de la necesidad de planes integrales por cuencas, por municipios, por asentamientos en función del desarrollo sostenible, como una forma de activar la cultura de la participación y la organización de planes de recuperación al patrimonio cultural y natural, dentro de la estrategia implicada en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

Al mismo tiempo con un grupo de artistas y de ambientalistas se motorizó la creación de una ONG de **Asociación de Amigos del Museo de Esculturas al Aire Libre Mariano Picón Salas**, dentro del tramo 4 del Parque Metropolitano Albarregas (entre Cruz Verde de El Llano y el Mercado Principal) del Municipio Libertador, para intentar dinamizar el proyecto educativo comunitario que implica un Museo de esas características y darle un carácter de **Eco Museo**. La Asociación también incluye trabajar con el Complejo Cultural de El Tisure, legado del recordado Juan Félix Sánchez en el Municipio Rangel.

Siendo **el programa del Eco Museo** una propuesta parroquial que implica Educación Ambiental y la recuperación del Río Albarregas, se consideró la necesidad de integrarlo a **una propuesta de desarrollo integral de las comunidades populares** de las cercanías, en este caso **Pueblo Nuevo, Simón Bolívar y Santo Domingo**. El planteamiento inicial sobre estos barrios data de 1970. En los avances de 1980, publicados en el diario Frontera (17 y 18 de diciembre de 1980) realizados por solicitud e iniciativa de la Asociación de Vecinos de esa época y entregados al Presidente del Concejo Municipal, bajo el título “Hacia la Mérida del Año 2000” y “Desarrollo Realista de un Barrio Parque” se actualizaba la propuesta preliminar de 1974, con aspectos referidos a Vialidad, Sistema de Circulación Peatonal, Financiamiento y Organización, Centro Comunal, Estructura Educativa, Estructura Deportiva y de Esparcimiento, Reconstrucción y Plan por Etapas.

En cuanto al **Centro Comunal** —en el espacio donde se construyó el Módulo de Servicios administrado por FUNDACOMÚN, que no conformaba centro de animación de la comunidad— se planteaba que tuviera Plaza Cívica, Sede de la Asociación de Vecinos, Caja de Crédito Comunal, Auditorio cubierto y abierto, Comedor Popular y Cafetín, Talleres de Producción y de Reparación, Locales para Expendido de Productos Básicos (organizando al tiempo las bodegas en red), Biblioteca Central, Dispensario y Estacionamiento. El **Centro Educativo** como Liceo-Escuela bajo el concepto de la educación vinculada al trabajo con programas de Escuela Básica, Educación de Adultos, Laboratorios, Talleres, Administración de la Empresa Comunal (Zapatería, Corte y Costura, Alimentación, Artesanía, Artes y Oficios: cerámica, pintura, escultura, música), Viveros y Huertos, Canchas y Patio. Asimismo se planteaba **Sub-centros comunales** con espacios educativos (guarderías y kinder) y zonas deportivas. Se proponía recuperar y desarrollar nuevas Casas Culturales.

Se proponía desarrollar adosado al Casco Central **El Centro Cultural, el Barrio Artesanal y Turístico, el Mercado de Flores y de Frutos y el Boulevard sobre el Río Albarregas**. Zona de infraestructura básica para el turismo con accesos desde la calle 22 y 23. El primer acceso sería la escalera monumental que une la zona del Mercado con Pueblo Nuevo. El segundo sería una nueva y hermosa escalera, que partiendo desde la calle 23, desembocaría a una nueva plaza donde reubicáramos el pequeño monumento de Bolívar y Humboldt. (Hoy habría que incorporar además un acceso clave por la calle 21 desde el Centro Cultural Tulio Febres Cordero que se conoce como Pasaje Argentino, notablemente afectado por los deslizamientos producidos por la socavación del meandro del río Albarregas). Este sector se integraría al Parque Albarregas, promoviendo y estimulando la creación de fondas y de restaurantes típicos, con eventuales presentaciones artísticas enmarcadas dentro de las actividades de la Casa Cultural—una amplia casona, que fungía como gallería en la margen izquierda del Albarregas, en la escalera de acceso a Pueblo nuevo desde la calle 22). Se complementaría con galerías de arte y artesanía, dulcerías típicas, tostaderías abiertas a toda hora, etc.

En el **boulevard propuesto en la margen derecha del río** que va a quedar con la parte posterior de las viviendas de Pueblo Nuevo y Simón Bolívar se propone la habilitación y refacción de todos los locales que den sobre la acera, promoviendo y estimulando la instalación de todo tipo de pequeños establecimientos especializados que le daría colorido y dinamización al sector, haciendo de él un ámbito de recorrido obligado para el merideño y para el visitante. Se promoverían allí: posadas y residencias estudiantiles, restaurantes, cafeterías, dulcerías, artesanías, arte, librerías, confecciones producidas en el sector (vestidos, calzados, muebles, juguetes de madera, utensilios de cocina), floristerías, pastelerías, panaderías, tiendas deportivas, discos, etc., que además de prestar servicios a los usuarios del parque, generarían ingresos para la comunidad (implica una estrategia para erradicar el licor. Y hoy en día, 2004, una estrategia para desarrollar la seguridad ciudadana, la confianza comunitaria para la organización de la producción y los servicios).

Las labores prioritarias eran y siguen siendo:

- 1) Fortalecer y Promover las Organizaciones Comunitarias Autogestionarias
- 2) Promover las Actividades de Producción y de Construcción
- 3) Promover la Construcción del Muro de seguridad contra crecientes del río
- 4) Estudiar todas las Casas y viviendas del Barrio
- 5) Definir un Sistema de Circulación para la Gente
- 6) Promover y Organizar el Trabajo de Prevención y Asistencia Médica
- 7) Promover la Consolidación de la Comunidad Educativa.

El desarrollo endógeno local: Un proyecto socio comunitario para los barrios Pueblo Nuevo, Simón Bolívar y Santo Domingo. El Centro Comunal.

En septiembre del 2004 a través del Consejo Estatal de los Derechos del Niño y el Adolescente (CEDNA) se estaba promoviendo la constitución del Consejo Comunal de Familia en el sector. Por ello se aspira coadyuvar para dotarle de un plan de desarrollo integral que implique **constituir un Centro Comunal** más ampliamente concebido, el cual siempre le ha hecho falta a esta comunidad popular, que incluye a Pueblo Nuevo el barrio o asentamiento espontáneo más antiguo de Mérida, para abrir el camino de la organización comunitaria en la ciudad y en el Estado y en lo posible exportar la experiencia a otras ciudades y otros Estados.

En el sitio—el contexto donde está actualmente el Módulo de Servicios y la Cancha Techada, incorporándolos—se aspira organizar todo el espacio debajo del viaducto de la calle 26, hasta la Cruz Verde y el Museo de Esculturas al Aire Libre Mariano Picón Salas, lo que implica incorporar a todas las comunidades, urbanizaciones y zonas residenciales del sector y tiene de por sí el reto del saneamiento de una quebrada, pequeño curso de agua que drenando por allí va a fluir al río Albarregas—tomando el ejemplo de la pequeña quebrada La Liria, donde en un sector del Barrio Pueblo Nuevo, la familia Márquez a través de la ONG Fundación Salud para Todos, ha rescatado y convertido en un pequeño Jardín Botánico o Banco de Semillas dedicado al Profesor Jaime Bautista, que es un pequeño programa a apoyar y que debe servir de ejemplo a todas las comunidades populares o no para promover el saneamiento y recuperación de sus pequeños cursos de agua.

En este sentido, tomando en cuenta los objetivos del Programa de CEDNA “Hacia el Fortalecimiento de las Familias Merideñas” con la promoción de los Consejos Comunales de Familias, Niños, Niñas y Adolescentes, referidos a:

- asegurar que los planes, proyectos y servicios para proteger y atender a las familias se realicen correctamente;
- promover una economía familiar solidaria a través de cooperativas, empresas familiares y microempresas,
- fomentar la formación de valores a través de la Escuela para Padres,
- crear la Red de Servicios Comunitarios y
- las Redes Sociales de las instituciones familiares parroquiales,
- proponer soluciones para erradicar la pobreza, se facilitar y promover la organización de la sociedad en la consecución de recursos y
- promover la investigación social...

Se propone trabajar conjuntamente con los Consejos Comunales para elaborar un programa arquitectónico y urbanístico integral, que incluya presentar de manera interinstitucional y transdisciplinaria propuestas a los Programas I de CONAVI que considere:

El concepto del entorno local como Aula Ambiental (gracias al aporte del Profesor Pedro Durant, del Aula Ambiental de la ULA), lo que incluye cuatro proyectos:

1. Proyecto Docente (Escuela Ecológica Infantil y Juvenil)
2. Proyecto de Investigación (Investigación Acción: el sector, interinstitucional, transdisciplinaria).
3. Proyecto de Protección Ambiental. (Plan de la comunidad con instituciones)
4. Proyecto de Infraestructura Básica. (Plan de la Comunidad con instituciones).

Programa del Centro Comunal en el sector Albarregas a la altura del Viaducto calle 26:

Ideas para el plan de Desarrollo Físico Ambiental. Implica una Red de Caminerías.

Ribera Derecha

- Comedor Popular y Proyecto del Módulo de Servicio como Centro Vecinal o Comunal: con plaza, Locales para Cooperativas, Capacitación, Talleres, Baños Públicos, etc.
- En el sector existe una Guardería Kinder grande con Comedor a integrar.
- Bajo el viaducto un Auditorio, gradería, escenario.
- Cerca hay una Escuela Básica al lado de una quebrada que pasa por San José de las Flores. Esa quebrada requiere su proyecto de Jardín Ecológico estilo del de "Salud Para Todos" en la Quebrada La Liria. Esa quebrada conecta con el inicio del Museo de Esculturas Mariano Picón Salas, por lo que debería ser una de los programas de integración del EcoMuseo.
- Acceso vehicular desde el puente al lado del Laboratorio de Hidráulica hasta el sector (si posible conectando con la calle de Pueblo Nuevo).
- Vivero y huertos y zonas de reforestación.

Ribera Izquierda:

- Existe un club privado con canchas criollas, se accede por un pasaje en la Avenida 2 Lora, escalerita que desciende. Hay unas casitas entre el sector y la Cruz verde.
- Centro Metropolitano de Reciclaje. Centros de Acopio (desechos no orgánicos) y compostero y vermicultura (lombricultura) para generar abono. Venta de abono y alimentación del vivero...
- Vivero Metropolitano.
- Vivero y huertos y zonas de reforestación.
- Acceso desde el Casco Central.
- Estacionamientos de servicio al sector y al casco central.

Ideas para el plan de Desarrollo Socio Económico.

En base al Programa I de CONAVI: Atención a los Pobladores de la Calle:

- Con los Ancianos: Viviendas Asistidas para la Tercera Edad. Guardería Geriátrica con INAGER.
- Niños, Jóvenes y Adolescentes: 1. **Casa Patio de Encuentro**. (pequeño parque, cancha, área techada, comedor, baños, enfermería, Defensoría de los Niños, Espacios Culturales, y otros) con atención a 40 niños. 2. **Casa de Abrigo**: es como la Casa Patio de Encuentro pero con Servicios Asistenciales y Dormitorios para grupos de 4 a 5 niños por habitación y un máximo de pernocta de 30 personas. 3. **Casa Cultural Recreativa**: Modelo de vivienda colectiva con desarrollo de acciones preventivas, con actividades culturales y recreativas. Sugieren una capacidad de 50 cupos. (Todo esto menos la Casa Cultural está definido en la LOPNA). Las instituciones son CEDNA, Consejo del Municipio sobre Niños y Adolescentes. 4. **Casas de Protección**: En el sector de los barrios desarrollar este programa que implica una opción para dar operatividad a los programas de colocación familiar (ubicar niños en familias, cuyo padres actuarán como padres sustitutos).
- Otro: Sede para un **Centro de Prevención y Recuperación de personas** contra el consumo de drogas en las modalidades de Ambulatorio, Hospital Día, Hospital Noche y en lo posible Comunidad Terapéutica de la Fundación José Félix Ribas.

En base al Consejo Comunal de Familia según CEDNA, esto implica un trabajo de Administración del proyecto y del Centro Comunal y la **organización de la Contraloría Social. Los Consejos Comunales de Familia tienen como atribución: "coordinar la participación en la elaboración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo"**. El Plan Municipal es la suma de los Planes

Parroquiales, Comunales y vecinales. El Centro Comunal coadyuva para articular un Plan para el Desarrollo Humano y Sustentable a nivel Vecinal, Comunal y Parroquial.

También se está consciente del **reto socio ambiental** y se aspira organizar una gran empresa cooperativa para el **desarrollo de jardines y viveros ecológicos**, que implique un trabajo con la **separación de desechos sólidos**—la basura es uno de los primeros programas para generar conciencia ambiental, y la generación de abono orgánico en composteros y lombricultivos es clave para comercializar abono y proveer a los viveros, huertos y jardines—, promoción de viveros, y planes de paisajismo y reforestación, a través de una escuela de capacitación socio ambiental. En este sentido se propone adoptar a **la ardilla como animal emblemático del Parque Albarregas**, sin desmedro de otras especies de fauna, con el objeto de desarrollar corredores de vegetación, a manera de paisajismo y de reforestación a todo lo largo de los sectores entre Cruz Verde y la Quebrada Milla y el Albarregas Norte, lo que implica por supuesto un aspecto del plan de educación ambiental con las comunidades en función de la conciencia ambiental.

Se está consciente de que **todo el trabajo implica desarrollar una fuerte iniciativa por sanear el Río Albarregas en el área**, lo cual involucra a todo el sector norte de la ciudad de Mérida (incluido el Río Milla). En el sector norte el Jardín Botánico de Mérida aspira desarrollar su “Proyecto SELVA: Sembrando los Valores Ambientales”, con la intención de resaltar la importancia de los recursos y su conservación, la recuperación de bosques, aguas y suelos, desarrollando el paisajismo urbano.

19.- Tres frentes de desarrollo endógeno local por autogestión para sectores comunitarios en el Norte de Mérida alrededor de Corpoandes y el Parque La Isla y monitoreado desde el CIDIAT y la ULA.

En Julio de 2004 a raíz de la intervención de CORPOANDES decretada por el Presidente de la República en julio del 2003, se presenta el informe de la Comisión Interventora en el “Atlas 2004 CORPOANDES”. En el Editorial se señala que “la revolución bolivariana entiende por desarrollo el proceso que se construye partiendo de la vocación de una comunidad y sus potencialidades productivas, permitiendo que se despliegue el quehacer social en armonía con su medio ambiente. Armonía que se busca perpetuar en el tiempo entre el hombre y su entorno. A ese proyecto de futuro lo llaman *Desarrollo Endógeno Sustentable*. En las páginas 21 a 24 se plantean algunos Núcleos de Desarrollo Endógeno de la Región Los Andes para los Estados Táchira, Mérida y Trujillo. Entre los núcleos para el Estado Mérida aparecen dos que implican al Municipio Libertador: uno considerar al municipio el Núcleo de Desarrollo Endógeno de Tecnología de Información y Comunicación, y otro Núcleo de Desarrollo Endógeno Parque Temático proyecto de Recuperación del Parque La Isla, entendido su espacio físico como el ámbito posible para una dinámica socio-cultural productiva sobre cuatro líneas de potencialidad convergentes:

- un **equilibrio natural** en función de potencialidades agroturísticas y ecológicas;
- un **equilibrio cultural** relacionados con evocación histórica (la casona y el puente como patrimonio), la vocación productiva (espacios expositivos) e instalaciones que hospeden actividades de restauración de la identidad cultural andina (concha acústica, patio de la casona, espacios abiertos);
- un **equilibrio de salud pública** (instalaciones para prácticas deportivas y de recreación infantil y estar contemplativo); Y
- un **equilibrio económico**, con la creación de un mercado de exposición de los productos provenientes de los diferentes núcleos de desarrollo endógeno de la región andina.

Estando CORPOANDES, las instalaciones del Parque La Isla, el CIDIAT y el Centro de Convenciones Mucumbarila en el sector conexo al sitio donde el Río Milla drena sus aguas sobre el Río Albarregas (donde el CIDIAT en la anterior alternativa de saneamiento para la ciudad planteó ubicar la primera planta de tratamiento de aguas servidas, la cual propusimos que fuera didáctica involucrando a la comunidad en su manejo con la responsabilidad institucional de Aguas de Mérida), con la intención de adelantar una experiencia local por la calidad de la vida y derivar metodología para el resto de la ciudad y asentamientos humanos del estado y del país, se plantea adelantar allí una propuesta interinstitucional, interdisciplinaria y **transdisciplinar** que implique un

Núcleo de Desarrollo Endógeno Socio Ambiental Urbano con tres frentes para el desarrollo sustentable y humano local por autogestión de las comunidades populares y las escuelas en el sector Norte de la ciudad que implican interacción con el saneamiento y recuperación de los ríos a saber:

1. La microcuenca del río Milla desde el Parque Los Chorros de Milla hasta el Parque La Isla y el enlace vial (infraestructura socio turística a todo lo largo del sector urbano del río y su recuperación y planes integrales de desarrollo urbano local). Involucra a la Facultad de Ciencias Forestales, la Escuela de Geografía, y entre muchos pequeños barrios a Andrés Eloy Blanco y La Milagrosa, sector para el cual recientemente se culminó una propuesta de recuperación del sector y paisajismo en el postgrado de la Facultad de Arquitectura y Arte de la ULA.
2. El río Albarregas desde Santa Rosa y La Hechicera hasta el Parque La Isla y el enlace vial. En el sitio donde confluye el Milla sobre el Albarregas instalar la primera planta de tratamiento de aguas servidas con carácter didáctico, y generar una laguna artificial que sirva no sólo para recreación y esparcimiento, sino también para controlar inundaciones en momentos de riesgo. Involucra al ordenamiento de Santa Rosa y las instalaciones de la ULA allí entre las cuales se encuentra CIULAMIDE, Bioterio, Núcleo La Hechicera con las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Arquitectura y Arte, Aula Ambiental, Jardín Botánico, Fundacite y Minfra, entre otros, además de la Primera Planta de Tratamiento de Aguas Servidas instalada en la ciudad. Esta planta conexas al Jardín Botánico, Minfra y Fundacite, por estar instalada, puede funcionar en forma experimental y didáctica
3. El tercer frente desde donde el Milla cae al Albarregas hasta más abajo del segundo viaducto en lo posible hasta las inmediaciones de la Alcaldía, el MARN e INPARQUES—donde hay un sector de parque construido—, implicando desde el Centro Cultural Julio César Salas del IMC, los barrios Pueblo Nuevo, Simón Bolívar—donde también hay una caminería del Parque), Santo Domingo, el Museo Mariano Picón Salas, el Laboratorio de Hidráulica de la ULA, Cruz Verde de El Llano y los edificios de La Ribera—el cual está dotado de una caminería que se limpió a través de un programa de la Asociación de Amigos del Museo Mariano Picón Salas con apoyo del CONAC—y todo el espacio hasta el sitio previsto para instalar la segunda planta de tratamiento a la altura del Viaducto frente al Mercado—donde hay un acceso peatonal al Parque y esculturas del Museo, el cual aparentemente es de fácil conexión con el sector Cruz Verde. Bajo el viaducto hay unas canchas y en las cercanías conseguimos a un lado unas instalaciones del MARN e INPARQUES del Programa contra Incendios Forestales, y al otro lado una hermosa quebrada de abundante caudal, un reto local parroquial de saneamiento.

Con estos tres frentes se quiere instalar una sana competencia entre sectores comunitarios por el avance de estrategias socioambientales por el desarrollo sustentable y la calidad de la vida. Esto implica una información básica de orientación que publicada, se entregaría además a todas las comunidades populares del Estado Mérida, para inducir sin manipulaciones iniciativas de desarrollo autogestionario a todos los niveles.

Un reto adicional sería un cuarto frente quizás de menor complejidad, que lo constituye la extensión de este último tramo del Parque Albarregas hasta el viaducto al nivel del Pie del Llano y El Colegio La Salle. Allí estaba prevista la instalación de la tercera planta de saneamiento de aguas servidas. En este tramo se continuaría la estrategia incluyendo las instalaciones del MARN, INPARQUES – frente al MARN e Inparques está por terminar la llamada Plaza del Ambiente y hay acceso a una caminería del Parque—y de la ALCALDÍA DEL LIBERTADOR, y llegaría hasta la urbanización Humboldt (se consiguen algunos barrios recientes) y luego su prolongación hasta La Parroquia y los Curos, donde se desembocan al Albarregas las aguas de la Quebrada Gavidia y el río la Pedregosa que ameritan un tratamiento especial. El Sector desde La Parroquia hasta Ejido implica a su vez un rediseño dado lo afectado que ha sido por la infraestructura de instalación del sistema Trolebús. En 2005 se construye en el sector infraestructura vial para resolver el acceso al sector de la meseta en Zumba, donde se decidió construir instalaciones deportivas de los Juegos Andes 2005 y donde parece haber un proyecto de parque que no conocemos aún.

20.- La Asociación Cultural Amigos del Museo Latinoamericano de Esculturas Mariano Picón Salas: Un proyecto Integral de Eco-Museo. Una iniciativa por el proyecto endógeno socio ambiental local.

Las iniciativas desarrolladas a lo largo del año 2003 amparadas en el IMC permitieron establecer una serie de relaciones interinstitucionales preliminares de los promotores de esta ONG con funcionarios de diferentes dependencias de organismos nacionales, regionales y locales. Además permitió detectar la prioridad de trabajar en relación con los Consejos Locales de Planificación y la promoción de las redes de Consejos Parroquiales y Comunales, y sugerir la necesidad de estrategias por el desarrollo sustentable a nivel de cuencas y municipios, a lo largo de todo el Estado, lo cual sigue siendo un objetivo que corresponde ejecutar de forma interinstitucional a los entes del gobierno Estatal, con el apoyo de los entes Nacionales y en coordinación con los entes locales.

En marzo del 2004 se decidió formular ante el CONAC y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural el Registro de un proyecto sobre el “Museo de Esculturas al Aire Libre Mariano Picón Salas y parque Metropolitano Albarregas” a desarrollarse en los sectores urbanos de los ríos Milla y Albarregas, en las parroquias Sagrario, Spinetti Dini, Milla, El Llano y Mariano Picón Salas, justamente en los sectores donde se está planteando los tres núcleos de desarrollo endógeno referidos en el punto anterior.

La conceptualización y descripción del proyecto tiene como:

Línea estratégica: al Patrimonio Cultural y Natural para potenciar e incentivar con las comunidades, procesos autogestionarios de investigación-acción por el rescate, promoción, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural de su entorno derivados del Museo y del Parque Metropolitano.

Línea de acción: Rescate y promoción del patrimonio cultural y natural como atractivo turístico y social del sector urbano de los ríos Milla y Albarregas en la ciudad de Mérida.

Presentación (problema o necesidad a atender): Falta de mantenimiento y conservación del patrimonio cultural (y natural) tangible e intangible del Estado, la Ciudad y las comunidades, aunado a una falta de conciencia ciudadana en pro del rescate tanto del patrimonio cultural como del patrimonio natural.

Objetivo: Promover y Consolidar Planes y programas de Investigación-Acción con organizaciones comunitarias de las parroquias, creadas o por crear, para desarrollar LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN AUTOGESTIONARIA por el rescate del patrimonio natural y cultural, en pro de la calidad de la vida y el desarrollo humano sustentable.

Consideraciones de impacto socio cultural: La investigación-acción va a arrojar herramientas para coadyuvar en la cultura de la participación en comunidades y para concienciar a los ciudadanos en la valoración del patrimonio cultural y natural desde el Museo y el Parque como ejemplo para el resto de parroquias de la ciudad y demás municipios del Estado.

De los objetivos contenidos en el documento Constitutivo y los Estatutos de la Asociación de Amigos se considera a esta como una “plataforma para promover y consolidar procesos autogestionarios de investigación-acción por el patrimonio natural y cultural en pro de la calidad de la vida y el desarrollo humano, integral y sustentable”.

Para ello se propone promover el rescate, consolidación y desarrollo del Museo creado en 1985, coadyuvando en actividades comunitarias para promover su rescate en la parroquia Spinetti Dini y el del decretado Parque Metropolitano Albarregas que hoy es cloaca abierta en la ciudad de Mérida, promoviendo el concepto de Eco-Museo de Los Andes, incorporando además partes de las parroquias Sagrario, Mariano Picón Salas, Milla y El Llano. Para todo ello se aspira:

1. Instalar dos Salas de Control de Gestión sobre Ambiente, Cultura y Sociedad.
2. Crear un Taller Escuela de Artes Plásticas al Aire Libre, Ambiental, Conservacionista y Comunitario.
3. Promover la publicación del libro “El desarrollo integral de las comunidades populares” y la reedición de “Ríos y Municipios como Proyectos Socio Ambientales”.
4. Estimular la vocación y el disfrute de los ciudadanos por el arte, la vocación cultural y ambiental, el estudio y obra de Mariano Picón Salas, Juan Félix Sánchez y Carlos Contramaestre, para promover la articulación de Programas Locales de Acción Socio Cultural y Ambiental.

5. Coadyuvar a nivel de las parroquias para promover la articulación de un Plan de Desarrollo Integral y Sustentable para las comunidades en función de procesos de investigación acción interparroquiales sobre los ríos Albarregas y Milla, apoyados en el Consejo Comunal de Cultura de la Parroquia El Sagrario y la iniciativa que se entregó el 19 de Enero del 2004 al Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Libertador y al Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Mérida para un “Programa de Desarrollo Local del Museo...Mariano Picón Salas... por medio de un **Proceso Cogestionario que permitirá la consolidación de Una Unidad Productiva Autogestionaria a través de un Servicio de Restauración Ambiental ECO-MUSEO**”.

Todas estas aspiraciones han tenido que amoldarse a la realidad circunstancial vivida en el país a lo largo de los años 2004 y 2005. Sin embargo después de dos reajustes el proyecto fue aprobado en el CONAC limitando las metas a dos: 1) Recuperación de los Espacios del Museo y 2) Investigación, Promoción e Investigación Acción-Comunitaria.

En relación a la meta 1 se constituyó desde agosto e inició sus actividades en septiembre un grupo de trabajo dirigido por profesionales de la ingeniería y técnicas forestales e integrado por artistas y promotores socio ambientales y socio culturales, además de despejar el área de las esculturas del Museo, trabajan en el despeje de las caminerías trazadas desde 1985. Han tenido que diferir por la complejidad del medio social y el ambiente político y la dificultad de articular apoyos, programas para la creación de un Vivero Agroforestal, un Jardín Etnobotánico y un Banco de Germoplasma con la especie multiuso *Eritrina edulis* (Chachafruto), además de la señalización de senderos interpretativos que contribuyan al conocimiento de las especies florísticas que se encuentran en el parque, con el objeto de que puedan comenzar a ser utilizadas por las comunidades estudiantiles para todos los niveles educativos, consolidando el sector del Parque como un Aula Ambiental y como un área de desarrollo endógeno. Este planteamiento consta en el primer informe parcial de fecha octubre 2004, de las actividades que actualmente se realiza en el denominado sector 4 del Parque Metropolitano Albarregas Museo “Mariano Picón Salas”, bajo la coordinación del Ingeniero Forestal Luis Dávila de la cooperativa Bioplan y la promoción de Edgar Varela, coordinador general de la Asociación de Amigos y el ambientalista Gerardo Gil entre otros.

En cuanto a la actividad número 2, por mi parte sólo he realizado promoción y algunas sesiones de trabajo con CEDNA, dependencias de la ULA (con el Grupo de Investigación de Calidad Ambiental Urbana GICAU y con la Dirección de Planta Física de PLANDES) y representantes comunitarios en relación con la promoción del libro “El Desarrollo Integral de las Comunidades Populares”, y la elaboración de dos ponencias: una para CORMETUR sobre “Ambiente, turismo y Sociedad” para el Acto del día Mundial del Turismo el 27.09.04 bajo el lema “Por un Turismo Integrado y Sustentable” y con el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, con varias sesiones de trabajo que condujeron a encargarme de preparar esta presentación “Reto de la Participación popular en la Nueva Gestión Municipal Bolivariana”.

Quiero señalar, que estamos en un proceso de aprendizaje y que quisiéramos marchar en un trabajo mejor articulado y más sistemático a todos los niveles, pero que hay que entender las dificultades del momento y la complejidad de las circunstancias, confiando siempre en aquello de que en el camino se arreglan las cargas, y de que Dios proveerá, aunque a Dios rogando y con el mazo dando.

Para concluir quiero referir de nuevo a una cita de un artículo clave de la Constitución y a una cita alentadora de Don Mariano Picón Salas, contenida en el discurso que iba a dar en la ocasión del cuatricentenario de Mérida en octubre de 1958.

El artículo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 es el 128 donde se establece que:

“El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento”.

La cita de Mariano Picón Salas la incluyo, para que nos animemos a programar lo mejor para nuestra ciudad y su gente y lo avancemos en los próximos 4 años, ya que en octubre del 2008, aspiramos celebrar con logros los 450 años de nuestra ciudad, y prepararnos para el Bicentenario de la declaración de independencia en el 2010 y el Bicentenario de la firma del Acta de la Independencia en el 2011. Escribía pues Picón Salas en 1958:

“Del balance que ahora hace la ciudad labriega y estudiosa al cumplir 400 años...pudiéramos descubrir hacia el futuro cuál es el destino y la voluntad de Mérida: qué prospecto de Historia quiere fijarse para el tiempo y las generaciones que está emplazando.

Hemos dicho tantas veces que los azares y contratiempos de Venezuela dependen no sólo de la fuga y dispersión del hombre en un territorio demasiado vasto cuya naturaleza no acabamos de domesticar, sino de los desniveles de educación que centran la cultura, la riqueza y el poder en una escasa y privilegiada minoría, mientras las grandes multitudes permanecen fuera del tiempo histórico.

Y seguir estudiando—porque cada época trae nuevas técnicas y nueva organización de los conocimientos y experiencias humanas—parece ser la mejor meta que puede fijarse nuestra ciudad en los días venideros.”

Los tiempos han cambiado por la gracia de Dios y la acción del Hombre. Pero los retos para educar a nuestro pueblo siguen siendo inmensos. Dios nos guíe e ilumine.

Período 2004-2008 Hacia los 450 años de la fundación de Mérida: 2008

Dedicación del trabajo.

Este trabajo está dedicado a los ciudadanos de Mérida, a la Universidad de Los Andes ULA, a la Asociación de Amigos del Museo de Esculturas Mariano Picón Salas, y a las Instituciones especialmente las Alcaldías de Mérida y Ejido, al Consejo Legislativo, Fundabarrios, Fundacomún, Conavi, Cedna, Consejos Locales de Planificación y red de Consejos Parroquiales y Comunales, a Cormetur, al Aula Ambiental de la ULA, al Jardín Botánico de la ULA, Fundacite, Aguas de Mérida, al CIULAMIDE, al CEPCCP; Minfra, Infram, MARN, INPARQUES, IMC, CORPOANDES, CIDIAT, al Grupo de Investigación por la Calidad Ambiental Urbana GICAU-FAAULA que está iniciando su investigación sobre el sector urbano del Albarregas entre el enlace vial a la altura del Milla y el Albarregas y la Cruz Verde de El Llano, y muchas otras instituciones y personas que aunque aquí no figuren se identifiquen con lo que aquí se intenta plasmar.

Mérida, 20 de octubre de 2004.

ambienteducaulafm@hotmail.com Escuche ESTUDIO ULA MUSICAL por ULA FM 107.7, todos los Domingos: desde las 8:40 p.m. con Naturaleza Viva, producido por el Colectivo de Montañismo Tatuy y Organización para el Rescate y la Conservación Animal ORCA, y a partir de las 9:40 p.m. su programa socio ambiental cultural por el rescate del río Albarregas con música y múltiples otros temas intercalados. Mérida, 8 de Noviembre de 2005.

ANEXO 2

LA RED IALA: INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA EN LATINOAMÉRICA. SU EXPERIENCIA CON MÉRIDA Y EL PARQUE METROPOLITANO ALBARREGAS.

La red IALA (Investigación en Arquitectura en Latino América) es un grupo de investigación integrado por estudiantes de postgrado de la Universidad Politécnica de Cataluña, en la cual se cuentan algunos egresados de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Los Andes ULA. Ello motivó a que uno de sus temas de trabajo se centrara en la ciudad de Mérida progresivamente vinculándose con distintas instituciones locales.

Iniciando con un **Seminario Taller sobre el espacio público entre la Universidad y la Ciudad** en junio del 2002, continuaron en octubre del 2003 con unas **Jornadas de Estudio previo al Plan Especial “Parque Metropolitano Albarregas”**, y programaron para 2004 una actividad de Diseño y Construcción participativa de la “Red de Itinerarios Públicos del Parque Metropolitano Albarregas” en los barrios Pueblo Nuevo y Simón Bolívar, pero por coincidir con las elecciones municipales se realizó entre enero y febrero de 2005. Ayudaron a organizar y participaron en el 2º Seminario taller **“Espacios Públicos Transporte y Ciudad”** en mayo de 2005 donde presentaron láminas que me permiten elaborar parte de esta anexo y organizaron en Barcelona España una mesa redonda sobre **“Espacio público y exclusión social en la ciudad Latinoamérica”** (1º diciembre 2005) y una exposición **“Derecho al espacio público en ciudades latinoamericanas: una problemática social, ambiental y urbanística”**, con **“El caso del Parque Metropolitano Albarregas. Mérida – Venezuela”**.

1. El Seminario Taller: EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA CIUDAD, 2002.

En relación con profesores de la ULA programaron y se realizó en junio del 2002 un Seminario Taller: EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA CIUDAD organizado entre la Facultad de Arquitectura y Arte, la Dirección de Cultura y Extensión de la ULA, la Alcaldía del Municipio Libertador, y la Red con el apoyo de varias instituciones catalanas que aportaron material bibliográfico para la actividad y como donación a la Biblioteca de la Universidad.

En el taller en torno al espacio público se desarrollaron propuestas que surgieron del pensamiento universitario, basados en la búsqueda del conocimiento y no improvisaciones de orden político y privado. Se abordó el tema desde la perspectiva de la teoría y sobre todo de la práctica, de la producción arquitectónica sobre los problemas reales y concretos de la ciudad. Los textos que siguen forman parte de una serie de láminas que se compuso para ilustrar la trayectoria de las relaciones entre la Red IALA y algunas instituciones de la ciudad, que fueron expuestas en el evento realizado en mayo de 2005 ESPACIOS PÚBLICOS: TRANSPORTE Y CIUDAD, en la Facultad de Arquitectura y Arte.

La anarquía del automóvil público y privado, el desorden y el deterioro, entre otras cosas, han desmejorado la calidad de vida del habitante y la valorización de la ciudad como bien común. Se plantearon unas actividades que pusieran en primer plano de estudio, investigación y propuesta al espacio público de Mérida. En específico el espacio público entre la universidad y la ciudad.

Definimos el área de estudio a través de la Universidad y sus edificios o núcleos, lo cual nos proporciona un muestrario de todos los tipos urbanos de Mérida, desde el edificio en plena trama colonial hasta el *campus* extrarradio. Esto resumiría en gran medida el espectro urbano de la ciudad, coherentemente estudiado a través de su relación con la universidad.

El seminario de arquitectura se desarrolló sobre 4 ejes:

- Utopía y Espacio público
- Infraestructura y Espacio público
- Sistemas naturales y Espacio público
- Arte y Espacio público.

En el Taller se retomó la propuesta del “Parque Metropolitano Albarregas”, la idea de establecer un corredor verde a lo largo del río conectando los distintos núcleos de la universidad, con intervenciones paisajísticas, usos recreativos y objetos de arte integrados en su espacio público.

2. JORNADAS DE ESTUDIO PREVIO AL PLAN ESPECIAL “PARQUE METROPOLITANO ALBARREGAS”, 2003.

A raíz de esta última decisión se programó realizar unas Jornadas de Estudio previo al Plan Especial “Parque Metropolitano Albarregas”, que se realizaron en el CIDIAT (ULA, Mérida) en octubre del 2003 bajo la organización de la Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Mérida, el Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Politécnica de Cataluña y la red IALA. Organizaron contando con la participación de representantes de las ALCALDÍAS DEL LIBERTADOR Y DE CAMPO ELÍAS, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA, LA ULA (a través del CIDIAT, Facultad de Arquitectura y Arte, Grupo de Investigación en Calidad Ambiental Urbana, Comisión de Asuntos Ambientales, PLANDES), INFRAM, INPARQUES, FUNDAPRIS, MARN, MINFRA, AGUAS DE MÉRIDA, FUNDACITE, PARROQUIA J.J. OSUNA, PARROQUIA EL SAGRARIO, INPRADEM, COMISIÓN AMBIENTE DEL IUTE, SALA TÉCNICA DEL COLOPP, CÁMARA DE COMERCIO.

Las Jornadas, a través de la Gerencia de Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Alcaldía del Libertador se constituyeron en la primera actividad oficial de la Oficina para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Local PDUL que se estaba instaló desde septiembre del 2003. Del informe elaborado en esta oficina (por Danny Casteletti y Matilde Palmar como Comité Editor) se precisan las siguientes **conclusiones**:

1. Se evidencia la necesidad de **relanzar el proyecto del Parque Albarregas como gran “espacio abierto”** de carácter público y natural, con acciones inmediatas a corto y mediano plazo donde se haga efectiva la participación de todos los actores que hacen vida en la comunidad merideña.
2. Es necesario que se concrete a mediano plazo, la elaboración, aprobación y ejecución del plan especial de todas las áreas que conforman el “Parque Metropolitano Albarregas” dando cumplimiento a todas las acciones definidas en el marco legal vigente del Plan de Ordenación Urbanística (POU) del Área Metropolitana Tabay-Mérida-Ejido aprobado en Gaceta Oficial N° 5303 del 1° de febrero de 1999. Esto permite **la generación de un instrumento legal que regule la gestión del parque**, y resuelva el problema de competencias jurídicas actualmente existente.
3. **Se detectó la necesidad de ir incorporando a la creación del parque los aspectos sociales, de infraestructuras y de contexto, con acciones a realizar por las Alcaldías de los Municipios Libertador y Campo Elías.**
4. **Iniciar una campaña de educación, difusión y concientización, sobre el parque a todos los niveles donde participen activamente todos los actores sociales.**
5. Se planteó la necesidad de continuar de manera prioritaria con las acciones de diseño del **saneamiento del Río Albarregas**, aunando todos los aspectos para apoyar el proyecto presentado por le empresa Aguas de Mérida.
6. **El sistema de transporte masivo trolebús actualmente en construcción, debe constituirse en el elemento primordial de infraestructura que coadyuvará a una eficiente interacción entre el parque y la ciudad.**
7. **El Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) deberá incluir en sus planteamientos la integración del parque como elemento estructural articulador de la ciudad capaz de responder en su longitud a los diferentes contextos y necesidades.**
8. **Los aspectos de vulnerabilidad y riesgo localizados en el área del parque deben ser atendidos con la urgencia que el caso amerita a fin de evitar grandes daños frente a un desastre natural.**

9. **Incorporar a la Universidad de Los Andes en todas las ideas necesarias para la concreción del Plan.**
10. **Se acepta la colaboración que ofrece la Universidad Politécnica de Cataluña según oficio de fecha 6 de noviembre de 2003 firmado por el Vicerrector de Doctorado, Investigación y Relaciones Internacionales, como ente internacional de primera línea en calidad de asesor de todas las acciones a emprender para la consolidación del proyecto.**
11. **Dada la importancia y magnitud del proyecto se concluyó que es responsabilidad de la Alcaldía del Municipio Libertador liderar todas aquellas acciones que permitan la elaboración, aprobación y ejecución de los planes y proyectos, vinculando todos aquellos entes públicos y privados que tengan responsabilidad en el Parque Metropolitano Albarregas.**

Además se presentan las siguientes **Recomendaciones**:

- 1 **Efectuar las gestiones necesarias a fin de crear la Figura Colegiada consensuada para gestionar, administrar y controlar el Parque Metropolitano Albarregas**, entre la Alcaldía del Municipio Libertador, Alcaldía del Municipio Campo Elías, Ministerio del Ambiente, INPARQUES; a tal efecto deberá dirigirse la acción, a la transferencia de competencias por parte de los entes arriba mencionados a la Figura Colegiada que dé inicio al Plan Especial.
- 2 **Propiciar actividades educativas, recreacionales, culturales y deportivas que permitan el uso y disfrute del parque.**
- 3 La Gerencia de Vialidad y Transportes de la Alcaldía del Municipio Libertador conjuntamente con el Departamento de Planificación Urbana debe realizar un **inventario de las conexiones existentes de áreas peatonales y plantear la factibilidad técnica y financiera de recuperación de dicha conexiones**, que permita la continuidad y accesos al Parque.
- 4 **La Alcaldía del Municipio Libertador** a través de la Unidad del PDUL y la del Sistema de Transporte Masivo Municipal, deberá establecer los contactos que hubiere lugar para **participar activamente como ente DECISOR, en el trazado de la Ruta 2 del trolebús, y velará porque la misma cumpla la función estructurante entre la ciudad y el Parque.**
- 5 Incorporar en el PDUL y en los Planes Especiales de las Áreas de Valor Tradicional del Casco Central de Mérida y Casco Central de la Parroquia, el **Parque Metropolitano como borde ecológico, cultural y recreativo**, de tal manera que éste sea incorporado al sistema de espacios públicos de la ciudad.
- 6 El Departamento de Planificación Urbana, debe **inventariar todos aquellos espacios públicos y privados que pueden ser incorporados a la mayor brevedad como área factible de utilización por la comunidad.**
- 7 **Apoyar los proyectos de caracterización y control de calidad del agua, iniciados por la Empresa Aguas de Mérida para el saneamiento del río.**
- 8 El Departamento de Conservación Ambiental de la Alcaldía del Municipio Libertador conjuntamente con el MARN e INPARQUES deberían **desarrollar un programa de acción que permita la recuperación de áreas verdes, reforestación y el manejo de los desechos sólidos.**
- 9 Es necesario que los departamentos de catastro de la Alcaldía del Municipio Libertador y Alcaldía del Municipio Campo Elías, **actualicen a la mayor brevedad el catastro en el Área del Parque.**
- 10 **Recabar toda la información existente de estudios y proyectos realizados, a fin de crear un archivo sobre el Parque Metropolitano Albarregas.**
- 11 Propiciar la **conformación de un equipo interinstitucional de seguridad y defensa**, que permita la consolidación de un plan para todo lo relacionado con el control y la vigilancia del Parque.
- 12 **Solicitar al Consejo de Planificación Pública, el nombramiento de una comisión permanente que intervenga en todo el proceso de Planificación del Parque Metropolitano Albarregas, a objeto de lograr una efectiva y activa participación ciudadana.**

- 13 Establecer un **convenio de cooperación entre INPRADEM, FUNDAPRIS y la Alcaldía** a fin de establecer aquellas acciones que con carácter prioritario deben ejecutarse en el área del Parque, que permitan **mitigar grandes daños ante desastres naturales**.
- 14 Realizar las gestiones necesarias a fin de firmar un **convenio de cooperación entre la Alcaldía del Municipio Libertador, la Universidad de Los Andes y la Universidad Politécnica de Cataluña** para la conformación de un equipo técnico que permita la **concreción** de todo lo relacionado al **Parque Metropolitano Albarregas**.
- 15 **Incluir en el Convenio Específico que se elaborará entre la Alcaldía y la ULA la incorporación de esta última como ente coordinador de todas las acciones a implantar para la consolidación del Parque, hasta la creación de la Figura Colegiada.**
- 16 **Efectuar diligencias ante organismos internacionales de financiamiento, con la finalidad de elaborar proyectos de factibilidad técnico-financiera para la ejecución de los planes y proyectos que puedan ser ejecutados con el aporte de fondos internacionales.**

En la lámina referente a esta actividad que la Red IALA expuso en 2005 se señala que las **Líneas Estratégicas para el Plan Especial Parque Metropolitano Albarregas** son:

- El parque metropolitano es el gran espacio vacío de Mérida, que creará una nueva imagen de la ciudad.
- El parque lineal es el instrumento que completa la continuidad del espacio público y del ecosistema fluvial.
- El parque metropolitano es una pieza clave de articulación urbana, incorpora el disfrute de la naturaleza a la ciudad y brinda un espacio de encuentro para la comunidad.
- El parque metropolitano es un espacio seguro gracias a los recorridos longitudinales y la nueva fachada de la ciudad.
- El parque metropolitano regenera los asentamientos espontáneos, integrando a su población.

3. ACTIVIDAD: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA “RED DE ITINERARIOS PÚBLICOS DEL PARQUE METROPOLITANO ALBARREGAS” EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y SIMÓN BOLÍVAR. Febrero, 2005.

Descripción del contexto del proyecto: Los asentamientos informales de la ciudad (algunos) se han instalado en las márgenes inundables del río, además en este caso, al pie de los taludes que van retrocediendo por los derrumbes. Dentro de la proposición de continuidad del Plan Especial Parque Metropolitano Albarregas, se plantean la realización de una experiencia piloto, que ayude a conseguir instrumentos de actuación y de integración de la comunidad a la ciudad formal y al parque.

Objetivos:

General: Proyectar una red de itinerarios del Parque Metropolitano Albarregas, para su uso social, lúdico, científico y promocional, mejorando la calidad urbana de Pueblo Nuevo.

Específicos:

1. Integrar la población marginal a la vida pública de la ciudad.
2. Proyectar la red de itinerarios con la participación de la comunidad, distinguiendo usos y prioridades.
3. Redactar el proyecto ejecutivo de un sector que sirva de prototipo al resto de recorridos.
4. Construir el sector que se ha proyectado a nivel ejecutivo.
5. Establecer los instrumentos y roles de trabajo entre instituciones venezolanas involucradas en el proyecto y las instituciones catalanas y españolas que están involucradas en la redacción del Plan Especial Parque Metropolitano Albarregas.

Actividades realizadas: Visitas de los barrios con representantes de cooperativas y organizaciones locales, realización de reuniones, convocatorias y presentación del proyecto en la

asamblea semanal con la comunidad. Redacción y construcción del proyecto. Difusión del mismo por la radio comunitaria y de la universidad.

Resultados esperados: Concienciar a la comunidad sobre la problemática común (riesgo, contaminación, deforestación, etc.) y su integración al parque. Comenzar la ejecución en cuatro áreas de intervención del proyecto.

1. Mejoramiento del Pasaje Argentino, conexión importante entre los barrios con el centro histórico de Mérida: reconstrucción de un tramo descompensado de la escalera, colocación de barandas, construcción de mobiliario urbano y la reforestación para la recuperación de áreas verdes y sujeción del talud. Al mismo tiempo se participó en el estudio, diagnóstico y proyecto de la contención del talud del Pasaje Argentino desde su base.
2. Ambientación paisajista en la calle principal de Pueblo Nuevo y Simón Bolívar mediante maceteros y árboles en las calles.
3. Prolongación del Pasaje Albarregas, la continuación del paseo sobre el río Albarregas queda acondicionado para la construcción de cloacas pro la Alcaldía de Mérida.
4. Señalización de los itinerarios, entradas del barrio-parque, especies botánicas y lugares de interés mediante carteles de madera.

Resultados obtenidos: (Por Luis Jugo B. Mi propia conclusión) La convocatoria a la Asamblea de la comunidad canalizada a través de una organización del Barrio no surtió el efecto esperado. Ello evidenció en primer lugar apatía por una parte y confrontación de sectores dentro de los barrios—fundamentalmente por motivos políticos aunque suelen haber otros motivos. A la reunión asistieron algunos líderes de larga trayectoria en el barrio que están centrados en el trabajo de la Junta Parroquial. Se coordinó con ellos y se optó porque el grupo de profesionales elaborara unas propuestas y se presentarán a la comunidad que sería convocada a través de altoparlantes en una unidad móvil, en una reunión que se efectuaría paralela a la de la Junta Parroquial. Esta Asamblea tuvo asistencia que copó la capacidad del local donde se efectuó la presentación. Nadie se manifestó en contra de las propuestas que se centraban en los 4 puntos antes señalados. Sin embargo después cuando se realizaban las obras—se esperaban concretar en cuatro días—surgieron otros representantes que no habían asistido a las reuniones y comenzaron una serie de observaciones y críticas que con los días se tornaron en obstrucciones al trabajo que se realizaba. Se optó por entrar en conversaciones y concluir lo mínimo necesario: se instalaron maceteros en un sector de la calle principal del barrio Pueblo Nuevo y se suspendió la instalación en el barrio Simón Bolívar, se construyó una superficie de piso en el Pasaje Argentino y no se pudo concluir la plazoleta propuesta, se limpió el área y se plantaron algunos árboles. Se recorrió el trazado de la continuidad del pasaje sobre el Albarregas y partes de la caminería del Parque construidas detrás del barrio Simón Bolívar identificando el problema de dos pequeñas quebradas en el sector y la ocupación reciente del valle de una de ellas por pobladores.

La experiencia en todo caso sirvió para identificar con mayor profundidad las confrontaciones que se dan en los barrios que mantienen divididas a las comunidades frente a las propuestas vengan de cualquier sector. A partir de ese momento se realizaron una serie de reuniones donde expliqué las bondades de ponerse por encima de las deferencias y centrarse en el interés colectivo por el proyecto global, pues los problemas del río, de la basura, de la educación, asistencial, entre otros es de todos y a todos nos afecta. Logramos un clima de intercambio entre sectores confrontados. Pero en el proceso resurgió la existencia del proyecto de Habilitación de ambos barrios efectuado en 2002 por un equipo de profesionales privados a través de un convenio entre la Alcaldía del Libertador y el Consejo Nacional de la Vivienda CONAVI. En el barrio existe una Agencia Autogestionaria de Desarrollo Urbano Local AADUL la cual no ha logrado consolidarse y operativizar el proyecto de 2002. Comenzaron gestiones por parte del Ministerio de Vivienda y Hábitat que asumió los planes de CONAVI los cuales estaban en contacto con el Instituto Municipal de la Vivienda INVIVIENDA. A partir de allí me limité a pasar las informaciones que tenía y ofrecerme para lo que pudiera servir.

La comunidad reclamaba con razón que lo importante era resolver el problema del talud en el Pasaje Argentino el cual se está desmoronando por la socavación que realiza el cauce del río—el cual fue desviado hacia el talud al construir hace años un muro de contención para protección del barrio, que sirvió para que se construyeran más viviendas en el borde del río. El talud en socavación forma parte de la meseta de Mérida y sobre él pasa la vía peatonal que enlaza un puente que da acceso al barrio con el casco central. Esa situación la detectamos a finales del año pasado e inmediatamente con algunos profesionales y técnicos, privados y de la Alcaldía procedimos a elaborar un informe que entregamos al departamento de conservación ambiental de la alcaldía y a la gerencia de ordenación territorial y urbanística sobre la urgencia del asunto y la posibilidad de trabajarlo antes de que llegara el período de lluvias que comienza entre marzo y abril. Incluso se sugirió una propuesta alternativa. Pero no es fácil lograr que se responda en tiempos cortos en nuestras instituciones. En la Alcaldía se estaba iniciando una gestión, se estaba elaborando proyecto de presupuesto en tiempo record, se acercaban las navidades que en nuestro medio trastornan las actividades desde semanas antes de

finalizar el año y afectan las primeras semanas del inicio del año, y además se preparaba la Feria para fines de enero, que es una actividad que se comienza a preparar desde meses y que afecta buena parte de la gestión de los funcionarios. La propuesta para resolver el problema del Pasaje Argentino es compleja y requiere estudios técnicos sobre geología, ingeniería y técnicas de consolidación de taludes.

Cuando realizábamos las actividades con la red IALA por los efectos de una vaguada vino la tragedia del río Mocotíes—coincidió con los últimos días del carnaval y de la feria—y la atención de todos se centró en ese problema. Después comenzaron otros problemas otros eventos, políticos, electorales, ajustes internos, entre otros. En síntesis nunca hemos tenido sosiego para presentar el problema, hemos hecho muchas exposiciones, gestiones, hemos estado abrumado de trabajo—parte del cual está representado en las ponencias que aquí se incluyen—pero a la final generalmente quedamos fuera de los procesos y de las decisiones. Ello incluso representó retrasar la presentación de este libro a mediados del año. Lo presento ahora, en parte como informe final al Alcalde.

4. 2º Seminario taller “**Espacios Públicos Transporte y Ciudad**”. Mayo de 2005.

Este evento se realizó en la Facultad de Arquitectura y Arte y tuvo importantes ponencias y exposiciones magistrales de destacados ponentes. Fue una oportunidad para oír la exposición de funcionarios del trolebús el cual se identifica con el Parque Metropolitano Albarregas como dos de los ejes estructurantes del par urbano Mérida-Ejido dentro del Área Metropolitana.

Sin embargo la participación de las Alcaldías fue muy poca—sólo el Gerente de Vialidad participó—y aunque las ponencias pueden ser de mucha utilidad para los administradores de la ciudad, estas tampoco fueron difundidas, limitándonos su conocimiento a la presencia en el evento. Se esperaba poder obtener un disco compacto con las ponencias pero no se ha promocionado. Sobre la base de mi ponencia a este evento desarrollé otra ponencia al 2º Simposio Ciudad 2005, del cual surgió el escrito contenido aquí sobre la evolución de la ciudad en el siglo XX.

5. Exposición “**Derecho al espacio público en ciudades latinoamericanas: una problemática social, ambiental y urbanística**” con “**El caso del Parque Metropolitano Albarregas. Mérida – Venezuela**”, del 28 de noviembre al 10 de diciembre del 2005 con mesa redonda sobre “**Espacio público y exclusión social en la ciudad Latinoamérica**” (1º diciembre 2005) en Barcelona España.

Tiene como objeto realizar un montaje expositivo que de manera sencilla muestre a través de varios casos específicos, la problemática de muchas ciudades latinoamericanas—que sepa la red IALA tiene planteamientos en Venezuela en Caracas y en Ciudad Guayana, y en Ecuador y seguramente en otros países. El caso particular de Mérida es una gran oportunidad para cumplir el “derecho al espacio público” de las comunidades al tiempo que se resolverían otros aspectos tan primordiales como la seguridad, la accesibilidad y la calidad del ambiente.

Al hacer visible esta problemática aspiran poder hacer conscientes a la ciudadanía e instituciones catalanas y españolas de dichas situaciones, que presentan grandes oportunidades de colaboración con otras ciudades o pueblos que han transitado por experiencias similares.

La propuesta se presenta en cuatro partes:

1. Espacio público e integración social.
2. Potencialidades y problemáticas de los espacios abiertos.
3. Experiencias en Latinoamérica. Y
4. Derecho al espacio público.

Destacan como antecedentes la exposición realizada en el Forum 2004 DERECHOS URBANOS: DERECHOS HUMANOS conjuntamente con Coalición Internacional para el Hábitat durante septiembre 2004.

VIVEROS Y JARDINES ECOLÓGICOS INTEGRALES

ECCA: Empresa Comunal Cooperativa Autogestionaria.

Por Arq. Luis Jugo Burguera. Dirección: Urb. El Encanto, Qta. Irma. Mérida, Venezuela.
e-mail: ambienteduca@hotmail.com

1. Resumen de la idea del negocio.

En nuestra conflictuada sociedad necesitamos desarrollar la reeducación del hombre y la cultura de la participación en actividades productivas que promuevan bienestar socioeconómico y calidad de la vida hacia el desarrollo sustentable. Una de las acciones fundamentales en ese sentido se dirigen al medioambiente y el paisaje tanto urbano como rural, que involucren a los asentamientos humanos. Muchas comunidades, barrios y urbanizaciones están en sitios inestables y/o han arrasado con buena parte de la vegetación.

Gran parte de los terrenos necesitan ser consolidados y ello se logra con **revegetación** y con adecuados sistemas de drenaje, pero ambos son programas que comenzando ya verán sus resultados a mediano y largo plazo, requiriendo proyectos, inversiones y mantenimiento. Un buen programa de revegetación posibilita mejorar el clima de los asentamientos, su ornato y embellecimiento a través de paisajismo al tiempo que genera oportunidades de empleo y promueve la salud física y mental: implica siembras adecuadas en el tiempo y en el espacio con cuidado permanente que requiere orientación profesional y asistencia técnica para alcanzar niveles de capacitación en la población.

No existen viveros relacionados con los barrios ni han existido iniciativas sistemáticas y exitosas que conozcamos con respecto a la generación de unidades económicas en este tipo de asentamientos, a excepción de la experiencia autogestionaria de Villa El Salvador, Lima Perú (www.munives.gob.pe/index.asp) que reviste características excepcionales que merecen ser estudiadas y aplicadas si nos atenemos a la recomendación como "modelo a seguir por los pueblos del mundo" que hizo el jurado integrado por embajadores latinoamericanos en España cuando le otorgaron el Premio "Príncipe de Asturias de la Concordia 1987", el mismo año que la Asamblea General de las Naciones Unidas la proclamó como "Ciudad Mensajera de la Paz". En la actualidad se está reconociendo la importancia de la creación de negocios en los ámbitos espaciales de los barrios superando prejuicios de clase social si nos atenemos a la medida que propone Hernando de Soto "quien pronto recibirá el premio Milton Friedman del Instituto Cato en reconocimiento a sus estudios sobre la economía informal...cuya tesis enfoca mecanismos que potencien la creación de negocios en los barrios", como lo reseña Henry Gómez Samper (hgomez@iesea.edu.ve) en su artículo "La enigmática economía latinoamericana" (El Universal, 11 de mayo del 2004, p. 1-11). Atacar las causas estructurales es lo que sustento como propuesta desde 1973 contenida en el libro "El desarrollo integral de las comunidades populares" el cual está en proceso de publicación artesanal y limitada.

2. Propuesta de valor.

2.1 Descripción del producto o servicio que se ofrece.

En un vivero integral se puede producir:

- semillas, plantas en viveros para huertos alimenticios, medicinales y ornamentales así como plantas para jardines, para paisajismo y para reforestación;
- abono orgánico a través del procesamiento de desechos sólidos vegetales por compostero y por lombricultivo (vermicultura),
- producción y reproducción de material didáctico, bibliográfico, etc.

Entre los servicios que se pueden ofrecer están:

- elaboración y mantenimiento de jardines,
- planes de diseño, plantación y mantenimiento para paisajismo y reforestación en sectores urbanos y rurales (barrios, urbanizaciones, asentamientos humanos, ejes viales),
- trabajo con comunidades para acciones de jardinería y consolidación de terrenos a nivel local;
- comercialización de productos, herramientas e insumos relacionadas con estas actividades así como de material didáctico y bibliográfico;
- organización y dictado de talleres de formación, capacitación y entrenamiento, para la comunidad

(generales o específicos a diferentes grupos de edades), las escuelas y comunidades educativas existentes en la zona, en la teoría y práctica de la cultura de la revegetación y en la promoción del estudio (investigación) de la biodiversidad local y regional y su mejor forma de aprovecharla como recurso natural renovable.

- coordinar programas y organizar actividades con el Jardín Botánico de la ciudad y las instituciones responsables de la gestión y educación ambiental, para sistematizar campañas promotoras que motiven a convivir con la naturaleza por el bienestar del individuo, las familias, vecindades y comunidades como parte de la cultura ciudadana.

2.2 Razón por la cual los clientes preferirán los servicios/productos ofrecidos.

Los productos para viveros y jardines tienen siempre un mercado potencial por estar relacionados con el ornato del ambiente en que vivimos. Una razón que puede incentivar la preferencia de los clientes es la razón y misión social de la empresa comunal cooperativa autogestionaria, pero sólo si se alcanza desde el inicio la excelencia y calidad tanto en los productos, como en la prestación de servicios y atención a los usuarios. Otra razón que puede coadyuvar a ganarse la preferencia es la diversificación de actividades, lo agradable y edificadora que pueda ser la visita al vivero tanto por su ambiente como por las actividades que allí se puedan realizar, ya que se plantea a la empresa como un centro de animación y promoción de organización de la vida comunitaria.

Los servicios ofrecidos servirán además para enriquecer la vida de las personas con actividades constructivas por el ambiente y la calidad de la vida, combatiendo el stress y ofreciéndole asistencia técnica u orientación para alcanzar sus metas sobre jardín y huertos.

La razón final por la cual las personas buscarán los servicios y productos ofrecidos será potencialmente el bienestar y la calidad de la vida que podrán conseguir al reconciliarse con la naturaleza y practicar la vida con las plantas, así como la motivación que implica darse cuenta que localmente se puede ser agente útil hacia el desarrollo sustentable lo que le da un más amplio sentido a nuestra existencia (individual y colectiva).

3. Mercado Objetivo: Descripción del segmento de Mercado al que van dirigidos los productos/servicios.

Muchas **familias** de diversos estratos económicos, organizaciones e instituciones son clientes potenciales para la adquisición de plantas de interior y de jardines, herramientas e insumos relacionados.

Muchas **personas**, desde niños hasta jóvenes, adultos y ancianos son clientes potenciales de talleres que les permitan aprender (o reaprender) y realizar la convivencia con las plantas, su cuidado y su mantenimiento para diversos fines (personales, familiares, económicos, sociales).

Muchas **comunidades, asociaciones de vecinos e instituciones** (tanto públicas como privadas) y sobretodo comunidades educativas requieren desarrollar la cultura de la revegetación tanto para fines de ornato y paisajismo al nivel urbano o rural, como para consolidar terrenos inestables, degradados, en situación de riesgo, y para mejorar las condiciones climáticas. Algunas instituciones instalan plantas de interior en sus oficinas.

Las **instituciones públicas** requieren de empresas que coadyuven en la difícil tarea de organizar comunidades por autogestión tanto a nivel regional para la recuperación y manejo de cuencas, como a nivel local en comunidades, vecindades, urbanizaciones (la mayoría de las comunidades no están organizadas, en general están desorientadas y en buena parte divididas por fines sociales, políticos o religiosos, por lo que la participación a través de empresas cooperativas con fines socio ambientales que ofrezcan oportunidad a todos son una alternativa viable para mejorar la convivencia y el respeto por el otro y los otros, al tiempo que se promueven estrategias para coadyuvar a romper el círculo de la pobreza física y mental y se promueve la calidad de la vida local). La suma de proyectos locales articulan esfuerzos en función de proyectos urbanos y regionales.

4. Mercado potencial

4.1 Descripción del potencial de los clientes esperados.

Las **familias de ingresos elevados y medios** son quienes tienen el más alto potencial para la adquisición de productos y servicios. Las **familias de bajos ingresos y miembros de las**

comunidades populares requieren ser subsidiados o becados a través de aportes de instituciones públicas o privadas, pero deben hacer un mínimo aporte bien sea económico o en trabajo comunitario que beneficie a la empresa cooperativa para garantizar la motivación y el interés que se persiguen al desarrollar la cultura de la revegetación.

4.2 Descripción de la competencia esperada.

Existen viveros instalados en ciertos sectores de la ciudad pero por lo general no tienen carácter de viveros integrales sino comercialización de plantas y productos relacionados con la jardinería. No existen viveros relacionados con los barrios. Como Empresa Comunal Cooperativa Autogestionaria se aspira instalar y consolidar y no se espera que se instale competencia esperada en el mismo sector, por lo menos a corto plazo. De generarse competencia significaría que hemos dado en el clavo y que hemos estimulado la organización de este tipo de Empresas a lo cual no habría que temerle.

5. Ventajas Competitivas.

5.1 Descripción de factores claves de éxito. Organizando en una Parroquia de la ciudad de Mérida y en torno a una serie de comunidades populares:

- un Vivero Conservacionista Integral (que implique procesamiento de desechos orgánicos y planes de reforestación), con Talleres de Horticultura y Jardinería,
- que incluya actividades de capacitación y entrenamiento a través de un Taller Escuela orientado a la educación y animación ambiental y orientación al Paisajismo,
- con un Fondo Editorial para publicación de guías, libros, cuadernos artesanales y gacetas vecinales,
- con un Plan de Acciones concretas en Fases Trimestrales dentro un Plan Operativo Anual, programando una instauración progresiva de la organización, con evaluación y ajuste continuos dentro de un cuerpo de lineamientos de desarrollo y orientación a mediano y largo plazo...

...se persigue instaurar procesos por autogestión, involucrando sectores y promotores de las comunidades de residentes (barrios, edificios, urbanizaciones, zonas y comunidades educativas en general) para configurar redes de composición por la calidad de la vida y el desarrollo sustentable que involucre a niños, jóvenes, adultos y ancianos, para generar líneas rentables de producción y comercialización de productos y servicios al nivel local.

5.2 Factores diferenciadores de la competencia.

Se aspira que dentro de otras de las múltiples ramas de la diversificación de las cooperativas se puedan promover Empresas Comunales Cooperativas Autogestionarias (por ejemplo en la rama de los servicios, de la vivienda, de la construcción, del crédito y del ahorro, de pequeñas empresas industriales, de producción y comercialización de alimentos a través de huertos, abastos y bodegas, de clubes infantiles, juveniles, de adultos, de ancianos, etc). La consolidación de la Empresa de Viveros y Jardines (que en el fondo no es sino un proyecto de Educación, de Economía y de Animación Ambiental) en un sector importante de barrios de la ciudad estimularía a la promoción de otras Empresas de carácter similar en otros sectores importantes de barrios de la ciudad o de la región, con la intención de armar una red de composición, un movimiento popular organizado por el desarrollo sustentable y la calidad de la vida a través de la cultura de la revegetación y la participación ciudadana, tanto en el Municipio como en otros Municipios.

6. Sistema de Negocios.

6.1 Detalle parcial de cómo se implementará la idea.

La Empresa comenzará por instalarse en un espacio del sector escogido conjuntamente en combinación con la organización comunitaria existente. Promoverá el acopio de todos los elementos de diagnóstico del sector disponibles (planos, datos de los censos: población por edad, sexo, pirámide de edades, capacitación, diversificación del empleo y las actividades económicas, estructura residencial y usos de suelo, equipamiento, programas comunitarios, condiciones del deterioro socio ambiental y potencial de recuperación que presente).

Con este estudio preliminar se elaborará un plan de incorporación de aspirantes y sus capacidades para integrar la cooperativa que iniciará los procesos de recolección de desechos orgánicos para la producción de abono, al tiempo que se preparan los viveros y comienza la producción de plantas para el primer avance de jardines y huertos y el primer programas de reforestación y paisajismo.

Paralelamente se desarrolla el plan de educación ambiental y sensibilización comunitaria y se abre la tienda para ofrecer abono, plantas, servicios de mantenimiento de jardines, recolección organizada y sistemáticas de desechos sólidos, ofrece prácticas y experiencias a las escuelas del sector, y ofrece los servicios de capacitación al público en general sobre Jardinería, Horticultura, Reforestación y Paisajismo Social.

7. Estructura Organizacional.

7.1 Descripción del Equipo de Trabajo.

Inicialmente un equipo promotor constituirá un Consejo Directivo de la Cooperativa integrado por un mínimo de 5 integrantes. El Equipo promotor iniciará una etapa de incorporación de miembros para configurar Equipos de Trabajo e instaurar los Procesos Productivos en la cooperativa, participando en todas las actividades organizativas todos y cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

7.2 Estructura Organizacional.

El Consejo Directivo elegirá de entre su seno en esta primera etapa los que fungirán como Gerente, Director, Encargado de la Secretaría, Encargado de la Administración y Encargado de la Capacitación y Producción rotándose durante el primer año de gestión. Paralelamente estudiará los Estatutos y Mecanismos de Participación de la Cooperativa.

Las Unidades Productivas en principio se irán instaurando a medida que las condiciones y posibilidades lo permitan con la aspiración de contar al final del primer semestre con Equipos de Trabajo en todas las áreas, instaladas y operando. Las Unidades serían:

1. Producción de Abono Orgánico.
2. Organización de Viveros.
3. Realización y Mantenimiento de Jardines.
4. Plantación y Mantenimiento para Forestación y Paisajismo.
5. Formulación y Desarrollo de Propuestas de Diseño.
6. Producción, Reproducción, Distribución y Venta de Documentación.
7. Comercialización de Productos y Oferta de Servicios.

8. Recursos Requeridos.

8.1 Recursos Humanos y Capacidades Requeridos.

Cinco profesionales o Técnicos: Un diseñador, un abogado, un administrador, un experto en horticultura, forestería, jardinería y manejo de desechos, y un líder comunitario. Integrados en Consejo Directivo elaborarán las líneas para integrar las Unidades Productivas abriendo un proceso de incorporación de aspirantes para constituir las Unidades Productivas en jornadas de trabajo de capacitación, formación cuya meta es instaurar los procesos de producción y de servicios. Los integrantes del Consejo Directivo deberán participar en las actividades organizativas de las Unidades Productivas para aprender, aprehender y comprender su operatividad y participar directamente en el establecimiento de las tareas de producción y de servicios, para su propia formación como multiplicadores y consolidadores del carácter comunitario de la Empresa.

8.2 Recursos Financieros necesarios para la implementación de la idea.

No se cómo considerar esto ni cómo cuantificarlo lo que imagino abordaré en el proceso de estudio y desarrollo. Los beneficios una vez deducidos los gastos operativos y de personal serán de prioridad reinvertidos para consolidar la empresa, garantizar su crecimiento y fortalecimiento económico y para apoyar desde su sede la constitución de otras Empresas Comunitarias Cooperativas Autogestionarias, tanto en el mismo sector como en otros sectores con miras a articular un Movimiento Empresarial Comunitario.

Mérida, 19 de junio de 2005.

Ciudadano
Carlos León Mora
Alcalde del Municipio Libertador del Estado Mérida.

cc.: 1. Amarú Briceño, Gerente General, 2. David Jiménez, Desarrollo Social
3. Luis Felipe Rivera, Gerente de Ord. Territorial y Urbanismo,
4. Edwin Peña, Planificación Urbana y Comisión Municipal de Planificación.
5. Ivonne Contreras, Conservación Ambiental.
6. Decana Facultad de Arquitectura ULA.

Señor Alcalde:

El 28 de Marzo de 2005, en antesala de su despacho recibí oficio CDA/0326/2005 del 14 de Marzo en que me ratifica como Comisionado para el estudio del Instituto Parque Metropolitano Albarregas, para lo que estaba designado verbalmente desde el 11/11/04.

Como han pasado múltiples situaciones que abarcan desde lo social y lo local comunal hasta lo urbano, lo metropolitano, municipal y lo regional, en relación a microcuencas y cuencas en general y en parte referidas al Albarregas, siento la necesidad de presentarle este informe de avance para su información, consideración y decisión.

Ante todo referiré a un aspecto tratado en la carta de fecha 07/12/04 que con copia al Gerente General, entregué a su Despacho el 10/12/04. Allí entre otros aspectos el punto 4 se refería a Configurar un Plan de Trabajo Operativo 2005 señalando: las acciones sobre el Parque Metropolitano Albarregas se pueden canalizar fortaleciendo para este fin al Departamento de Conservación Ambiental, con el concurso de Desarrollo Social y otras Dependencias. El trabajo de Diseño e Interinstitucional se puede adelantar desde la Gerencia General, la de Ordenamiento Territorial y Urbanismo y la Oficina del PDUL (que ahora en junio 2005 sería el Departamento de Planificación Urbana). Consideraba que todo debe estar en función de la Estrategia General del Municipio Ecológico hacia el Desarrollo Sustentable. **Más que en un Instituto del Parque Metropolitano Albarregas pensaba en un Instituto Municipal para el Desarrollo Endógeno**, al cual se adscribirían tanto el Plan de Desarrollo Municipal (que corresponde promover al Consejo Local de Políticas Públicas), como el POU que implica mancomunidad, el PDUL que está(ba) en convenio con la ULA—lo cual no se ha retomado—y los planes especiales que se requieran entre los cuales está el del Albarregas...

Por otra parte en diversas comunicaciones del 2004 y de 2005 le he informado de los 6 programas necesarios sobre el Albarregas, que comienzan por el saneamiento del río y del sistema de la microcuenca. Después de diversas gestiones se logró que el 29/04 Aguas de Mérida expusiera ante el Gerente General y un nutrido grupo de personal de la Alcaldía la propuesta de Saneamiento del Albarregas y el Chama. Concluyen en la necesidad de reunir entre instituciones 500 millones de bolívares para hacer la preinversión y obtener así la ingeniería de detalle o proyecto, para poder buscar el financiamiento de la obra. Se sabe que si no hay proyecto no hay presupuesto. Estiman 16 meses para realizar el proyecto una vez conseguidos los recursos, pero como está confeccionado por fases, siendo las primeras fases el Milla y el Albarregas, teniendo el proyecto se puede buscar el financiamiento para la obra. Si no perdemos más tiempo—hemos perdido décadas—realmente puede ofrecérsele a Mérida los ríos Milla y Albarregas saneados, para el 2008, cuando se cumplen los 450 años de fundación de la ciudad de Mérida. Adicionalmente al realizar la ingeniería de detalle del saneamiento, se debe realizar el estudio del torrente y el despeje de las zonas de protección del río. Tanto las infraestructuras de saneamiento como del manejo de la cuenca implican infraestructura que son determinantes para el diseño general y por sectores del Parque Metropolitano Albarregas. Es decir, que formulando estudios de preinversión sobre manejo del torrente y recuperación de la cuenca implicando diseño urbano y

paisajístico, realizados paralelamente al saneamiento, también en 2008 se le entregaría a la ciudadanía, a las comunidades el proyecto integral y avances al Parque Metropolitano.

Otros frentes de acción interinstitucional, interdisciplinar y transdisciplinar se derivarían de allí. Por ser un proyecto complejo, que involucra la microcuenca del Albarregas, tres Decretos Presidenciales (sobre la Zona de Protección, sobre Área Crítica con Prioridad de Tratamiento y sobre Área de Recreación de Uso Intensivo y a Campo Abierto), más el PDUL y el POU, más dos Parques Nacionales (Sierra Nevada y La Culata) implica Hacer Ciudad Capital Ecoturística y orientarnos hacia el Municipio Ecológica (lo cual añade la variable de ordenación del territorio hacia el desarrollo sostenible) no me es fácil referir aquí en esta carta la totalidad de los planteamientos. Para ello estoy preparando la 2ª edición del libro "Ríos y Municipios como Proyectos Socio Ambientales", que incluye el caso de "Mérida y el río Albarregas por el desarrollo sustentable local" el cual aspiro presentar a Ud., como informe final y editar antes de las elecciones de agosto, en coedición y ayuda de la Alcaldía y de la Asociación de Amigos del Museo Mariano Picón Salas.

Sin embargo todo depende del grado de los compromisos que se me avecinan. Pues además de integrar la Comisión Municipal de Planificación juramentada el 17 de mayo por el G.G. Amarú Briceño, al convencerse de su necesidad después de una sesión de trabajo pautada con el Alcalde para el viernes 22/04/05 que se realizó con el nuevo Gerente General el sábado 23/04/05 y dos sesiones del creado gabinete de infraestructura (el 6 y el 12 de mayo), asisto a los frentes de trabajo del POU en Minfra, se me ha invitado a la Comisión sobre Cuencas que se ha articulado en el Consejo Legislativo, soy copartícipe con la Cooperativa Mixta Ecológico Ambiental que puede tener papel relevante en el proyecto de Habilitación de los barrios Pueblo Nuevo y Simón Bolívar que está intentado retomar la misión de Vivienda y Hábitat, para lo cual es fundamental elaborar un proyecto de Centro Comunal debajo y en los alrededores del Viaducto de la Calle 26, que incluya los estacionamientos para servir a casco central, tal y como usted ha señalado en diversas reuniones en diversos niveles. Debo informarle que realicé ponencia sobre el Casco Central presentada en un evento local, de la cual le entregué copia al Gerente General el 23/04/05, le entregué copia digital al Gerente de Vialidad y le mostré y expliqué a Edwin Peña. Además de eso colaboro en algunas actividades en la Facultad de Arquitectura.

Por todo ello, con respecto a la Alcaldía, me limitaré en las próximas semanas a concluir el manuscrito del libro, que va a ser mi informe a Usted para culminar mi misión sobre estudio del Instituto Parque Metropolitano Albarregas.

Considérese por favor enterado de la necesidad de establecer alianza con Aguas de Mérida para reunir los 500 millones de bolívares necesarios para el proyecto de inversión del saneamiento, con el MARN para el estudio del torrente, estructurando así una oficina del Municipio para armar el anteproyecto del Parque Metropolitano, y el esquema general para las microcuencas del Municipio.

Además sugiero debe iniciarse desde la Alcaldía con el MARN e Inparques, más la ULA y la Gobernación una alianza para programar y ejecutar un programa anual de Acciones Inmediatas referido al Parque Metropolitano Albarregas y sobre la micro-Cuenca, que además de los 6 programas formulados en 1995 e informados a usted en cartas previas (1. saneamiento, 2. catastro, 3. unidades de ordenación, 4. proyecto integral y por sectores, 5. guardería ambiental, y 6. educación y animación ambiental) implique un séptimo programa referido a la formulación sobre nueva Ordenanza referida al Parque Metropolitano, que favorezca el establecimiento de los convenios requeridos para cumplir con los objetivos de cada uno de los Decretos Presidenciales más las Resoluciones Municipales implicadas, y así concretar uno de los principales proyectos de la ciudad, probablemente el eje estructurante fundamental de la estrategia local por el desarrollo durable, sustentable o sostenible.

Aspirando que con este informe de avance pueda usted orientarse y con su equipo gerencial pueda tomar las decisiones pertinentes para lo que conviene a los pobladores del municipio, a la ciudadanía, a la ciudad y al ambiente urbano y al ambiente del municipio, quedo de usted, en espera de respuesta escrita a esta comunicación, con sus observaciones y respectivas instrucciones. Atentamente

Luis Jugo Burguera. E-mail: ambienteducaljugo@yahoo.es

Anexo ilustrativo para el trabajo de microcuencas a partir del Albarregas.

Por medio de la presente informo a usted que he realizado múltiples actividades al respecto para la Alcaldía, desde el 11 de Noviembre de 2004 cuando al entregarle informe como miembro de la Comisión Revisora me informó que quería me encargar del Parque Albarregas. He realizado múltiples actividades, muchas de las cuales le han sido entregadas para su conocimiento e información en cartas e informes entregadas a usted o a Secretaría de su Despacho el 15/11/04, 24/11/04, 10/12/04, 13/12/04, 23/12/04 y 28/12/04; y documentos numerados en 2005: N° 1 el 11/02/05 (a los Gerentes y Dpto. de Conservación Ambiental), N° 2 y N° 3 el 16/02/05, N° 4 el 21/02/05 (copia de la carta dirigida a la Directora del MARN), N° 5 el 28/02/05 (copia de la carta dirigida a Josefina Baldó, Misión Vivienda y Hábitat), N° 6 el 08/03/05, N° 7 el 08/03/05, N° 8 el 10/03/05, N° 9 el 28/03/05 (contiene anexo la **Propuesta Integral de Comunidades Populares como Desarrollo Endógeno en la Zona Norte de Mérida**) y N° 10 el 28/03/05 donde visto que **en 2008 cumple Mérida 450 años de fundada**, invitaba al Gobernador, al Rector de la ULA, al Alcalde, al Consejo Legislativo y a otras entidades e instituciones a **“articular un programa socio ambiental en función de promover comunidades en autogestión...que impliquen acciones por el rescate de ríos y quebradas, planes de gestión y manejo de sus cuencas”** y proponía iniciar con un **programa piloto centrado en la microcuenca Albarregas**, cuya Zona Protectora cuenta con un **Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso por Decreto Presidencial** en Consejo de Ministros, publicado en Gaceta Oficial el 1° de febrero de 1999—el mismo día que se publicó la Gaceta Oficial que contenía el POU Plan de Ordenamiento Mérida-Ejido-Tabay—, área de protección sobre la cual se debía instalar desde el 17 de marzo de 1999 una **Comisión Interinstitucional**, presidida por el Gobernador, cuya Secretaria Ejecutiva corresponde al Director Regional del MARN y que estaría integrada entre otros por representantes de Ministerios **para elaborar Programas de Acción Anual dirigidos a administrar las Unidades de Ordenamiento con asignaciones presupuestarias de los organismos** que intervienen en su elaboración, **Plan que se implementaría a través de 5 Programas Operativos:**

1. de Ordenamiento (1.1 Regularización de ABRAES y 1.2 Ordenamiento Urbano)
2. de Conservación de Cuencas e Información Ambiental (2.1 Conservación Integral de Cuencas y 2.2 Investigación y Monitoreo de Aguas)
3. de Educación Ambiental
4. de Infraestructura (4.1 Reforestación, 4.2 Manejo y Operación de Obras de Infraestructura y 4.3 Vialidad) y
5. de Administración del Ambiente (5.1 Vigilancia y Control Ambiental, 5.2 Guardería Ambiental, 5.3 Prevención y Control de Incendios, 5.4 Señalización de Linderos).

Como se ve, en el Decreto Presidencial de 1999 hay un esquema para el manejo de una cuenca que implica una zona urbana. Es por lo que considero que con estos programas, más las recomendaciones del informe del MARN para las cuencas, después del desastre de febrero del 2005 en el río Mocotíes, tenemos elementos para un plan sobre cuencas y microcuencas. LJB/ljb.-

OFICINA ULA SOBRE EL “PARQUE METROPOLITANO ALBARREGAS” .

Justificación socio ambiental para crear en la Universidad de Los Andes una Oficina que profundice estudios, promueva y coordine en forma interinstitucional y transdisciplinar acciones en torno al decretado “Parque Metropolitano Albarregas”, un proyecto socio ambiental por el desarrollo sustentable o sostenible local, para combatir pobreza—física, mental y espiritual— instaurando al tiempo el rescate del ambiente, involucrando a la población y a las instituciones, por la calidad de la vida local.

(Por Luis Jugo B., para Nancy de Sardi, el Rector de la ULA y demás autoridades universitarias, Mérida 22/10/05).

Necesidad del trabajo transdisciplinar: Se entiende por trabajo transdisciplinar cuando la resolución de los problemas son enfocados incorporando representantes de las comunidades al lado de los científicos y técnicos, políticos y planificadores, para dar visión integral, interdisciplinaria, interinstitucional y participativa. Esta visión se adopta como una derivación de planteamientos de la exposición “La Ecología en Acción”, del programa MAB (El hombre y la biosfera) de la UNESCO en 1981.

Importancia del Área y los 450 años de la Ciudad: Las aproximadamente 612 Hectáreas que constituyen el “Parque Metropolitano Albarregas” a lo largo de 22 kilómetros en el área metropolitana de Mérida-Ejido en los municipios Libertador y Campo Elías, a cada lado de los ejes de recorrido de los ríos Milla y Albarregas, antes de la desembocadura de este al río Chama, e involucrando la recepción de aguas de innumerables cursos de agua de la Microcuenca del Río Albarregas (ríos La Pedregosa y Montalbán, quebradas El Rincón, Gavidia, La Resbalosa, Carvajal, entre otros) son reconocidas actualmente como uno de los más importantes ejes estructurantes del Área Metropolitana.

En el sector se consiguen desde zonas forestales de gran valor ambiental y escénico a distintos pisos climáticos y altitudinales, importantes zonas ocupadas por instituciones tanto de la Universidad de Los Andes como de entidades oficiales y privadas, zonas educativas, asistenciales y de otra índole, hasta zonas residenciales, urbanizaciones, barrios y espacios notablemente afectados por la intervención humana.

El río Albarregas y su cuenca, que ha sido objeto de decretos Presidenciales y Resoluciones Municipales desde 1970, se ha convertido en una cloaca abierta al recibir la mayor parte de las aguas servidas del área metropolitana, por lo que su recuperación y la incorporación de su territorio para “ornamentación, embellecimiento, saneamiento ambiental, esparcimiento y bienestar de la población” (según el decreto Presidencial de 1982) más turismo y educación ambiental, constituye el principal reto social ambiental del par urbano Mérida-Ejido y quizás **uno de los principales proyectos urbanos a corto plazo para la ciudad de Mérida, que celebra 450 años de fundada el 9 de octubre de 2008.**

Significa además un proyecto fundamental para el urbanismo humano sustentable o sostenible que debe caracterizar al siglo XXI, de donde se pueden derivar experiencias que ayuden a orientar la resolución de los problemas ambientales, humanos y urbanos de las ciudades y demás asentamientos de la región y del país.

También significa además una buena oportunidad para que la Universidad de Los Andes amplíe y consolide el cumplimiento de su política ambiental y de extensión, a través de tres de sus postulados fundamentales referidos a “afianzar los valores trascendentales del hombre”, “colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales” en relación al urbanismo local humano y sustentable o sostenible, atendiendo al tiempo “a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione” (artículos 1, 2 y 6 de la Ley de Universidades).

El estudio de la ciudad, sus pobladores, su entorno ambiental y los Planes Urbanos, has sido desde mediados del siglo XX una constante por parte de profesionales y estudiantes de distintas disciplinas en la Universidad de Los Andes y en otras instituciones. Por ese tiempo comienzan a presentarse los problemas derivados del urbanismo contemporáneo. La extensión impulsiva de Mérida fuera de su casco urbano que hasta 1958 se asentaba fundamentalmente sobre la meseta labrada por los ríos Milla y Albarregas, Chama y Mucujún, en las décadas siguientes ha ido progresivamente generando una caótica y compleja área metropolitana de ciudad lineal a lo largo de los ríos, que se extendió hasta los años ochenta hacia Ejido, y en los años noventa hasta Tabay, capitales de los municipios vecinos, Campo Elías y Santos Marquina.

El Plan Regulador de 1952 se limitaba al casco urbano de 1958 y estimaba una población de 70.000 habitantes para el año 2000. Treinta años antes de esa previsión, en 1971 la ciudad alcanzaba ya 74.214 habitantes, de acuerdo al censo correspondiente. El proceso planificador de los años sesenta estableció el sistema de vialidad que se comenzó a aplicar desde 1966 y que determinó el esquema del actual trazado urbano. Sirvió de base para el Plan de Desarrollo Urbano de 1970 hasta La Parroquia, cuyo diagnóstico arrojaba 29,50 hectáreas dedicadas al uso de plazas y parques, una tercera parte de lo que demandaba el tamaño de la población. Por ello plantean crear el Parque Río Albarregas, calculando en esa época 298 hectáreas para plazas y parques y 47 para recreación activa. Advierten sin embargo que algunas márgenes del río se encontraban invadidas por familias humildes y que su contaminación disminuía el potencial recreacional y turístico por lo que instan a la necesidad de su saneamiento.

En 1973 se promulga un Decreto Presidencial en Consejo de Ministros para la Zona Protectora de la Cuenca del Río Albarregas, al norte de la ciudad de Mérida que abarca sólo la zona urbana norte (La Hechicera y los Chorros de Milla, que ya para la fecha albergan importantes instalaciones universitarias), y que llega hasta el límite urbano rural establecido en La Otra

Banda excluyendo el resto del área urbana en la trama de la Microcuenca. En 1979, el área desde La Hechicera y Los Chorros de Milla hasta la desembocadura del Albarregas en el Río Chama, a la altura de Ejido en campo Elías son objeto de un Decreto Presidencial en Consejo de Ministros como “Área Crítica con Prioridad de Tratamiento”. Ante la entrada en vigor de la Ley del Ambiente en 1976 como ambas figuras jurídicas—la Zona Protectora de la Cuenca y el Área Crítica con Prioridad de Tratamiento—son Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), requieren Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso elaborados por el Ministerio, los cuales deben ser objeto de consulta pública para ser sometidos a consideración y aprobados por el Presidente en Consejo de Ministros.

En 1982, el área del decreto presidencial de 1979, ampliada en algunos sectores urbanos es objeto de otro Decreto Presidencial en Consejo de Ministros, como “Área de Recreación a Campo Abierto o de Uso Intensivo”, en un inmueble de unas 612,38 hectáreas, para construir un parque Recreacional que llevará por nombre **Parque Metropolitano Albarregas**, para los fines señalados al inicio de este documento.

Ya existía desde 1977 un estudio preliminar—aunque al parecer poco realista—de **saneamiento del Albarregas** para el INOS. En 1980 se entrega **proyecto** del Parque Metropolitano en 10 zonas para INPARQUES incorporado en el **Plan Rector del Área Metropolitana** Mérida-Ejido que elaboró MINDUR y que culminó en 1981 que incluía al aerómetro como sistema de transporte masivo a lo largo del valle del Albarregas.

Sin embargo la crisis económica que llevó al inicio de la devaluación por la deuda externa en 1982 esfumó al corto plazo la posibilidad de tales proyectos. Más la ausencia de acuerdos interinstitucionales entre la Municipalidad, el Ministerio del Ambiente e Inparques no favorecieron acciones para ejecutar integralmente al Parque.

Desde 1985 comienza a funcionar en la ULA la Comisión de Asuntos Ambientales adscrita al Rectorado de esta casa de Estudios, centrada inicialmente en la problemática de la Cuenca del Río Mucujún como fuente principal de agua para el acueducto de Mérida, dando como resultado el precedente del primer Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso sobre una Cuenca. La Comisión se consolidó con un pequeño grupo de trabajo interdisciplinar para ampliarse a otros asuntos ambientales, como la política ambiental de la Universidad, el programa de los desechos sólidos, el Aula Ambiental de la ULA, la ciudad y el río Albarregas, entre otros.

En 1987 con la Ley de Ordenación Urbanística al iniciar los noventa se elabora en la ULA para MINDUR un Plan de Ordenación Urbanística (POU) para el Área Metropolitana de Mérida-Ejido-Tabay—el cual fue aprobado en Enero de 1999—y en el cual se incorpora el Parque

Metropolitano. Se inicia también un Plan de Desarrollo Urbano Local para la ciudad de Mérida pero no se acepta por la metodología aplicada.

INICIO DE LOS NOVENTA: PROPUESTAS AMBIENTALES, EL PARQUE Y LA CIUDAD.

El Consejo Universitario de la ULA aprueba en 1991 el proyecto del **Centro Jardín Botánico** adscrito al Decanato de la Facultad de Ciencias cuya función básica es coordinar todas las actividades de docencia, investigación y extensión relacionadas con la botánica, en una extensión de 44 hectáreas, anexas al Núcleo Universitario de La Hechicera.

En 1992 de nuevo el Consejo Universitario aprueba además el proyecto del **Aula Ambiental**, iniciativa de los representantes de la Facultad de Ciencias en la Comisión de Asuntos Ambientales y amparado en el Departamento de Ecología Animal de la misma Facultad de Ciencias, estructurado en varios proyectos: docente, de investigación, de protección ambiental integral y de infraestructura (programas de reforestación, control de incendios de vegetación, protección de la fauna silvestre, prevención de procesos erosivos y deslizamientos y conservación de los cursos de agua), en un área de 40 hectáreas en el denominado Cerro La Bandera, que separa las subcuencas del Albarregas y del Milla. Ambos proyectos y el Núcleo Universitario están dentro del área del Parque Metropolitano Albarregas.

En 1992 se realiza en Mérida el II Encuentro Nacional de Universidades y Extensión Universitaria, donde un representante de la Facultad de Arquitectura en la Comisión de Asuntos Ambientales presentó la ponencia “El río Albarregas como proyecto piloto de Educación Ambiental, en un contexto regional y un marco socio económico global”, el cual derivó en investigación-acción que culminó en 1994 en una tesis (“Ciudad Educativa-Ciudad Parque: Mérida y el Río Albarregas”) y en 1995 en una publicación (“Ríos y Municipios como proyectos Socio Ambientales: El caso de Mérida y el río Albarregas como estrategia por el desarrollo humano y sustentable a nivel local”). Allí, partiendo de un planteamiento aplicable a cualquier río y municipio (trabajo transdisciplinar, estrategia ambiental regional para sustentar estrategias locales, ríos y cuencas como proyectos ambientales locales que incluya: saneamiento de cursos de agua, red de senderos ecológicos en los asentamientos, viveros y huertos didácticos en centros educativos y asistenciales, programas de producción alternativa de alimentos, reducción de la producción de desechos sólidos –basura—y su procesamiento para reciclaje, redes eficientes de transporte público urbano, y coordinación interinstitucional) se intenta ordenar todo lo acontecido desde 1940 en torno a la ciudad y al río Albarregas. Para ello se culmina con una propuesta de **Convenio Interinstitucional entre el MARNR & Inparques & Alcaldía del Libertador & Alcaldía de Campo Elías** para la administración transitoria del “Parque Metropolitano Albarregas” bajo el auspicio de la ULA y de la Gobernación.

El Convenio propuesto en 1995 planteaba crear un Núcleo Técnico Operativo para administrar transitoriamente el área hasta que se llegara a acuerdos definitivos en torno a las figuras jurídicas y competencias sobre el sector, e integrar un Consejo Interinstitucional y Transdisciplinar asesor del Núcleo. Entre las funciones del Núcleo Técnico Operativo se delineaban las siguientes:

- a. Elaborar un **programa de acciones inmediatas** coordinado conjuntamente con los entes a quienes corresponda, para:
 - a.1 Establecer un calendario de **saneamiento ambiental** del río y sus afluentes...
 - a.2 Levantar el **catastro dentro del área de las poligonales**...y estudiar acuerdos con los propietarios para los fines del desarrollo del Parque...
 - a.3 **Actualizar los perímetros de las Unidades de Ordenación**...
 - a.4 Sintetizar una **Propuesta integral de Diseño** del Parque Metropolitano en su conjunto y sobre áreas específicas dotada de la ordenanza Municipal respectiva... que amalgame las necesidades de la población y las comunidades, y establecer un programa calendario de factibilidades al corto, mediano y largo plazo...
 - a.5 Establecer con las Fuerzas Armadas y las comunidades, un **programa de guardería ambiental**...
 - a.6 Establecer un **programa coordinado de educación y animación ambiental** para las acciones locales de las diversas entidades e instituciones, que incorpore la participación de la comunidad, en torno a programas sobre la biodiversidad; el reciclaje y uso de los desechos; las aulas ambientales, etc...
- b. Hacerle **seguimiento a la ejecución de las actividades programadas y evaluar las cumplidas**, rindiendo informe trimestral al Consejo Interinstitucional y Transdisciplinar, divulgando los resultados, avances y/o problemas por los medios de comunicación impresos, audio-visuales y radio difusores...
- c. **Coordinar, evaluar y ajustar la ejecución de la programación en curso** que tendrá carácter anual en la planificación a mediano y largo plazo, hasta tanto se alcance la aprobación del plan, el reglamento y las Ordenanzas Municipales respectivas.
- d. **Procesar las solicitudes** de uso y actividades dentro de las poligonales referidas a los decretos presidenciales y cualquier otra materia pertinente, **en función del interés y avance del Parque Metropolitano Albarregas, para su consolidación Municipal, Parroquial y Vecinal**.

No hubo decisiones. No hubo acuerdo. El Parque continuó estancado.

De 1999 a 2005: Resumen no exhaustivo de eventos, propuestas, el Parque y la Ciudad.

El POU (Plan de Ordenamiento Urbano del Área Metropolitana de Mérida-Ejido-Tabay) es sometido a consultas y diferimientos a lo largo de la década de los noventa siendo finalmente aprobado en Enero de 1999, el mismo mes en que es aprobado el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona Protectora de la Cuenca del Río Albarregas—correspondiente al Decreto Presidencial de agosto de 1973, 25 años y 5 meses después de su promulgación. Ambos Decretos son publicados en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el lunes 1º de febrero de 1999, números 5.303 y 5.305 respectivamente, ambas extraordinarias, 3 días antes de culminar el gobierno 1994-1999 e iniciarse el actual gobierno.

El POU se comienza a aplicar por MINDUR desde 1999 lo que continúa al ser el ministerio transformado en MINFRA y desde 2003 fue objeto de revisión para su reformulación que culminó en forma preliminar en julio de 2005.

Paradójicamente el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona Protectora de la Cuenca del Río Albarregas, vigente desde 1999, no se ha aplicado. Según el Capítulo II del Título II del Decreto (Reglamento de Uso) su administración corresponde al MARN el cual la

ejercerá a través del Director de Región del Estado Mérida. Allí se establece crear una Comisión interinstitucional (ad Honorem), con carácter permanente presidida por el gobernador del Estado Mérida, el Director del MARNR quien será su secretario Ejecutivo, y por representantes de los Ministerios—según la denominación de 1999—de Defensa, Agricultura y Cría, de Sanidad y Asistencia Social, del Desarrollo Urbano, de Transporte y Comunicaciones; la C.A de Electrificación de los Andes (CADELA), la C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (Hidroandes), del Instituto Nacional de Parques, por los Alcaldes de los Municipios Libertador y Campo Elías, y por un representante de las siguientes instituciones: Corporación de Los Andes, Universidad de Los Andes, Asamblea Legislativa del Estado Mérida, y un representante por las asociaciones de vecinos registradas y organizadas, con jurisdicción en la circunscripción administrativa de la Zona Protectora.

La Comisión debía haberse instalado 45 días contados a partir de la publicación del Decreto en Gaceta Oficial (es decir desde la tercera semana de marzo de 1999) para cumplir las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar y aprobar su reglamento interno de funcionamiento.
- b) Colaborar en la elaboración del programa de Acción Anual para la Zona Protectora, bajo los lineamientos del Plan de Ordenamiento, responder de su ejecución y gestionar el aporte de la cuota presupuestaria correspondiente a cada organismo.
- c) Asesorar a la Dirección del MARN con jurisdicción en el área, en el proceso de administración y gestión de la Zona Protectora.
- d) Colaborar con el MARN y las dependencias de la Fuerzas Armadas de Cooperación en la elaboración e implementación del Plan de Guardería Ambiental para la vigilancia de la Zona Protectora.
- e) Fomentar la participación de la comunidad organizada, para coadyuvar al logro de los objetivos previstos en el plan de Ordenamiento y el Reglamento de Uso...
- f) Emitir opinión, acerca de las solicitudes realizadas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para la utilización o ejecución de actividades o proyectos en la Zona Protectora, a requerimiento de la Dirección de MARNR...

Parágrafo único: El Plan de Acción Anual deberá estar dirigido, fundamentalmente, a la implementación de los programas operativos, y deberá ser ejecutado bajo la responsabilidad y la asignación presupuestaria de los organismos que intervienen en su elaboración.

Los Programas Operativos (Capítulo III del Título I Plan de Ordenamiento del Decreto) que a continuación se enuncian sin referir a su contenido a excepción del referido a **Educación Ambiental** que se transcribe totalmente, son los siguientes:

1. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO.
 - 1.1 Subprograma Regularización de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)
 - 1.2 Programa de Ordenamiento Urbano
2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CUENCAS E INFORMACIÓN AMBIENTAL
 - 2.1 Subprograma de Conservación Integral de Cuencas
 - 2.2 Subprograma de Investigación y Monitoreo de Aguas
3. **PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: Tiene por finalidad sensibilizar y motivar a la población para lograr una mejor utilización del territorio y de los recursos naturales renovables, y su mayor participación en la protección y conservación de la zona protectora.**
4. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
 - 4.1 Subprograma de Reforestación
 - 4.2 Subprograma de Manejo y Operación de Obras de Infraestructura
 - 4.3 Subprograma de Vialidad
5. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL AMBIENTE
 - 5.1 Subprograma de Vigilancia y Control Ambiental

- 5.2 Subprograma de Guardería Ambiental
- 5.3 Subprograma de Prevención y Control de Incendios
- 5.4 Subprograma de Señalización de Linderos.

Parágrafo Único: La ejecución de los programas operativos se harán a través del Programa de Acción Anual.

Además de éste, son muchos los aspectos y eventos que han acontecido en este período en torno al Parque Metropolitano Albarregas. Se apunta a algunos que destacan y es probable que se nos escapen otros que quedarán por reseñar.

Desde finales de la década de los noventa la Alcaldía del Libertador ha intentado sin éxito articular estrategias para el Plan de Desarrollo Urbano Local. En el año 2000 realizó jornadas de trabajo sobre el Parque Metropolitano que culminaron en la redacción de una **Ordenanza de Zonificación y sobre el Instituto Parque Metropolitano Albarregas**. Sin embargo, algunos planteamientos de la ordenanza crearon controversia tanto con el MARN como con Inparques por lo que no se concretaron los convenios interinstitucionales necesarios para una obra de tal envergadura. Asimismo, la Universidad de Los Andes no aparece incorporada, a pesar de que en amplios sectores del Parque Metropolitano se ubican importantes instalaciones universitarias y de que la comunidad universitaria es clave para muchos de los programas requeridos para consolidar el proyecto.

En cuanto al **saneamiento del río Albarregas**, Aguas de Mérida ha recibido estudios del sistema de aguas servidas y pluviales de la ciudad y desde 2001 ha profundizado en los estudios de saneamiento, generando alternativas hasta llegar en 2005, con el asesoramiento del ICLAM (Instituto para la Conservación del Lago de Maracaibo) a plantear lineamientos de un proyecto de saneamiento para la Cuenca del Chama (desde el páramo) y para toda el área metropolitana desde Tabay hasta Ejido, siendo la primera fase el saneamiento de los ríos Albarregas y Milla.

Para realizar el proyecto y la ingeniería de detalle y presentarlo al gobierno nacional y a fuentes de financiamiento internacional, la institución requiere de una inversión—que se estimaba en el primer semestre de 2005 en unos 500 millones de bolívares—el cual se aspiraba se reuniera con aportes de la Gobernación, las Alcaldías y otras entidades. Una vez elaborada la ingeniería de detalle del proyecto y definido el acceso al financiamiento, la ejecución se estimaba en breve tiempo poder lograr materializar el plan de saneamiento, por lo que aún en octubre de 2005 se mantiene la esperanza de ver saneado los ríos Milla y parte del Albarregas para 2008, año en que además de los 450 años de la ciudad, culminan los períodos del actual Gobernador, los Alcaldes del área metropolitana y el Equipo Rectoral de la ULA.

Al respecto, es conveniente señalar que la Oficina donde se estudie el Plan de Saneamiento de los Ríos—que en buena parte es una obra de infraestructura—debe estar en sintonía o incorporar al mismo tiempo el Plan de Manejo de la Cuenca y del Torrente entre otros aspectos

para enfrentar emergencias, del cual también derivan obras de infraestructura, las que en conjunto se convierten en determinantes para el proyecto de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo del Parque Metropolitano. Es decir, **es conveniente integrar los estudios y trabajar (MARN, Inparques, Alcaldías, ULA) en coordinación con Aguas de Mérida, para que al obtener el Plan de Saneamiento, se obtenga asimismo el Plan de Manejo de la Cuenca y del Torrente y el Proyecto Urbano y Paisajístico, con sus planteamientos de Arquitectura.**

Es importante referir a **uno de los planes estructurantes en el nivel social, el de los desechos sólidos** comenzando por educar para generar menos desechos. Este ha sido el objeto del trabajo del Circuito ULA para el Manejo Integral de los Desechos CIULAMIDE. Separando desechos en sus fuentes se obtiene materia prima para llegar al tesoro que es la basura procesada. Los desechos no orgánicos en centros de acopio no requieren recolección continua y deben ser enviados a las cadenas de reciclaje integralmente organizadas. Los desechos orgánicos no peligrosos requieren recolección continua y deben destinarse a composteros o lombricultivos para vermicultura y generar abono orgánico. Este **humus** es comercializable y utilizable para viveros y jardines—lo que implica escuelas de jardinería. En los viveros debemos tener plantas alimenticias, medicinales y ornamentales, los cuales son áreas de producción comercializables para el bien social. Asimismo plántulas para reforestación—recuperación de cuencas y nacientes—y para paisajismo. Con ello se beneficia inclusive la fauna. Se aspira por ejemplo **adoptar a la ardilla como animal emblemático del Parque Albarregas y restituirles corredores ecológicos locales** para que pueda volver a desplazarse a lo largo del Albarregas hasta el río Milla, lo que implica educación y animación ambiental con los pobladores de los barrios del centro y norte de Mérida y es en parte un proyecto de paisajismo. Con este planteamiento se contribuye a luchar contra la pobreza física, mental y espiritual al tiempo que se obtiene calidad de la vida y se promueve el bienestar ciudadano.

También está el **proyecto “Mérida Sostenible, una Ciudad para la Gente” proyecto que ha adoptado la Academia de Mérida** desde abril de 2004, tomando como referencia el planteamiento de un miembro en el momento de su incorporación sustentado a partir del documento “Mérida hacia un Desarrollo Sostenible” de 1995. Se ha llegado a un Acuerdo en 2004 a través del cual se propone coordinar los diferentes estudios, actividades y trabajos que para el logro de un desarrollo sostenible de la ciudad realizan, como preocupación fundamental, personas e instituciones que se proponen hacer de Mérida una ciudad más humana, en un ambiente de seguridad y de sano disfrute de la vida al que tienen derecho sus moradores. Así se han organizado diversos equipos multidisciplinarios para este proyecto y el miércoles 19 de octubre de 2005 se destinó un espacio en la Academia para albergar a tan importante proyecto.

Finalmente conviene señalar que en 2005 se cumplió en MINFRA de manera interinstitucional la evaluación del POU Plan de Ordenamiento del Área Metropolitana Tabay-Mérida-Ejido, lo cual viene a representar por un lado, por primera vez en la historia del urbanismo contemporáneo en Mérida, la continuidad de un hecho de planificación, y por otro lado el esfuerzo de muchos profesionales para tratar de darle a la ciudad un proyecto de plan de urbanismo coherente y más humano. En las sesiones se hicieron referencias a ejes estructurantes y problemas determinantes como el sistema de transporte masivo Trolebús en proceso de instalación, el Parque Metropolitano Albarregas como estrategia local para el desarrollo sustentable o sostenible. Sobre este hay dos propuestas de Convenio con la Alcaldía: uno lo entregó la Comisión Ambiental de la ULA al Rector en Diciembre 2004 y otro de Inparques de mediados de 2005.

Conclusión: Una Oficina sobre el Parque Metropolitano Albarregas en la ULA, además de coadyuvar, a orientar la política ambiental y de extensión de la Universidad, puede jugar un rol importante para promover la acción interdisciplinar en el desarrollo urbano y su entorno rural por la calidad de la vida y el desarrollo sustentable o sostenible, asumiendo la universidad un papel de coordinación interinstitucional y transdisciplinar de cooperación con comunidades y con los entes gubernamentales, sean nacionales, regionales y/o locales, orientándonos ante la complejidad y magnitud de los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

El reto del Parque Metropolitano Albarregas no debe verse aislado de la microcuenca del Río Albarregas, que significa otra de las dimensiones del reto local. La Cuenca del río Albarregas—microcuenca en la cuenca del río Chama—es a Mérida como lo que el Parque Nacional El Ávila es a Caracas. Está inmersa dentro de los límites del Parque Nacional Sierra de La Culata. La puesta en marcha de los postulados del Decreto sobre el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona Protectora de la Cuenca del Río Albarregas es una emergencia para derivar metodología en el manejo de microcuencas y la participación conciente de la población ante las devastaciones que está sufriendo nuestro ambiente, el deterioro de las microcuencas y la inconciencia de muchos, lo que es posible enfrentar con **un Plan de Educación Ambiental local, regional y nacional bien articulado**, como está contemplado en el tercero de los Programas Operativos. Sin embargo se hace necesario el manejo integral de la cuenca del Albarregas y no en la forma como la disocian los decretos.

Por otra parte, **la cuenca del Albarregas no debe verse aislada de la cuenca del Río Chama**, que cruza el área metropolitana desde Tabay a Ejido, donde se ha generado desde los años setenta un caos urbano que hoy alcanza grandes magnitudes, el cual debe ser afrontado con ordenación, a través del **eje estructurante que significa la perimetral urbana entre Ejido y Tabay** sin pasar por la ciudad de Mérida, y a lo largo del trayecto dentro del área metropolitana del río Chama que requiere a su vez su propio proyecto de **Parque Metropolitano Río Chama**. Estos proyectos de parques para convertirse en factibles no deben

significar inmensas erogaciones presupuestarias sino convertirse en proyectos comunitarios locales de educación ambiental desde municipios parroquias, comunidades y vecindades, dentro de una serie de lineamientos a mediano y largo plazo y ejecuciones de planes operativos anuales con fases trimestrales para canalizar la participación y educarnos en la vía de la autogestión y la meta de las comunidades organizadas en forma integral. A su vez este sector colinda en parte con el Parque Nacional Sierra Nevada. Todo el conjunto de figuras jurídicas y de zonas urbanas y rurales dan la dimensión local y regional dentro del manejo integral de la cuenca del Chama y los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial del Estado.

La **educación ambiental** debe permear toda la estructura y niveles del sistema educativo— dentro de los dos postulados para el futuro de la educación: la Educación Permanente, un proceso formal y no formal que dura toda la vida y la Ciudad Educativa, no sólo en la escuela se educa, sino en la familia, la vecindad, el trabajo, el asentamiento, la vida diaria... (Aprender a Ser, UNESCO, 1972). La educación ambiental ha sido reconocida internacionalmente y consagrada nacionalmente en el artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El conjunto de los Programas Operativos conforma un entramado político socio ambiental que implica una eficiente acción interinstitucional para el desarrollo local desde una microcuenca. De allí se deben desprender experiencias y metodologías alternativas a difundir para el manejo integral de microcuencas en todos los municipios del país, a la escala local y en mancomunidades donde sea necesario. Abarcar así las regiones y al país en todos los estados y territorios, nos conduce a coadyuvar para articular las estrategias nacionales, regionales y locales hacia la **política de ordenación del territorio de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable—o sostenible—**tal como está planteado en el capítulo IX de los Derechos Ambientales, **artículo 128 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. De esta manera estamos en capacidad de centrarnos en nuestro propio plan dentro de “2005-2014, LA DÉCADA DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE—O SOSTENIBLE” decretada por la UNESCO **para que aprendamos sostenibilidad al 2015, año pautado para alcanzar las metas del milenio por el Sistema de las Naciones Unidas, con etapas intermedias como: 2008, 450 años de la fundación de la ciudad de Mérida; 2010, Bicentenario del 19 de abril, del 16 de septiembre y del Decreto sobre la Universidad, cuyas raíces se remontan a la fundación del Seminario Tridentino por el obispo Fray Juan Ramos de Lora en 1783; 2011 Bicentenario de la Firma del Acta por la Independencia y 2013, Bicentenario de la entrada de Simón Bolívar a Mérida, durante la Campaña Admirable. Más allá, en 2019, Bicentenario de la instalación del Congreso de Angostura, que contiene la oración de Bolívar sobre el gobierno más perfecto: el que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.**

Mérida, 22.10.05, LJB/ljb.-